

ESTVDIOS MIROBRIGENSES

IX



Centro de Estudios Mirobrigenses
2022

ESTVDIOS
MIROBRIGENSES

ESTUDIOS MIROBRIGENSES

N.º IX

Centro de Estudios Mirobrigenses,

perteneciente a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.),
organismo vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Consejo de redacción:

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO
 ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ
 JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA
Secretaria: M.^a DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

Comité científico:

FERNANDO LUIS CORRAL (Universidad de Salamanca)
JOSÉ GÓMEZ GALÁN (Universidad de Extremadura)
JOSÉ PABLO BLANCO CARRASCO (Universidad de Extremadura)
MÓNICA CORNEJO VALLE (Universidad Complutense de Madrid)

Cubierta: *Escudo cuartelado con las armas de los reinos de Castilla y León, rodeado del Toisón de Oro, sobre un águila bicéfala explayada, timbrado con corona imperial. En la parte baja y flanqueando el carnero del toisón, las columnas de Hércules con la leyenda Plus Ultra. Casa consistorial de Ciudad Rodrigo. Fotografía de Tomás Domínguez Cid.*

Contracubierta: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: Gráficas LOPE. Salamanca
www.graficaslope.com

De acuerdo con la legislación vigente queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito del editor.

ÍNDICE

<i>Saluda del alcalde</i>	9
MARCOS IGLESIAS CARIDAD	
<i>Presentación</i>	11
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
 SECCIÓN ESTUDIOS	
<i>Nuevos monumentos megalíticos en la comarca mirobrigense</i>	17
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Nuevas aportaciones al estudio de la repoblación y señorialización medieval en las comarcas del alto Côa y Robledo mirobrigense a propósito del análisis de dos documentos inéditos (1261-1269)</i>	43
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍÑO	
<i>Monedas de frontera: las acuñaciones salmantinas y mirobrigenses en tiempos de Enrique II (1366-1379). Certezas e hipótesis</i>	63
EDUARDO FUENTES GANZO	
<i>Los Garci López de Chaves: de orígenes inciertos al marquesado (siglos XIII al XVII) [y II]</i>	79
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>Imperiales y comuneros, el emperador Carlos y Ciudad Rodrigo</i>	97
TOMÁS DOMÍNGUEZ CID	
<i>El Bodón, una villa de señorío del conde de Benavente en la Tierra de Ciudad Rodrigo</i>	119
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Un documento revelador: El repartimiento de 1640</i>	153
PILAR HUERGA CRIADO	
<i>Reparación de puertas, murallas y cuarteles de Ciudad Rodrigo y otras obras en la ciudad (1714-1746)</i>	171
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
<i>Casimiro Jacobo Muñoz Matilla, un rodericense en los albores del Partido Socialista</i>	203
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>El compendio escolar de higiene para niñas de Dolores Barberá, maestra de Ciudad Rodrigo (1897)</i>	233
JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ Y ÁLVARO HERNÁNDEZ RIVERO	

<i>Masonería y pensamiento en Ciudad Rodrigo en el siglo XIX (I)</i>	251
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>O Douro por Salamanca e o seu porto flúvio-marítimo interior e internacional de Vega de Terrón</i>	289
CARLOS D'ABREU Y EMILIO RIVAS CALVO	
<i>De Ciudad Rodrigo a Tuy: circulación de música y músicos eclesiásticos ...</i>	307
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
SECCIÓN VARIA	
<i>Túmulo de la Dueña de Arriba (Ituero de Azaba)</i>	329
PABLO AJENJO-LÓPEZ	
<i>Nuevas aportaciones auríferas y arqueológicas en el área Pinalejo-Tenebrilla (El Maíllo, Salamanca)</i>	337
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MARCHENA, VÍCTOR INGELMO OLLERO, JUAN GÓMEZ BARREIRO, SANTOS BARRIOS SÁNCHEZ, KELVIN DOS SANTOS ALVES, JOSÉ LUIS FRANCISCO, JOSÉ MANUEL COMPAÑA PRIETO	
<i>Nuevos datos arqueológicos y auríferos de las labores mineras romanas de “las Cuevas de Terralba” en la sierra de Camaces (Ciudad Rodrigo, Salamanca)</i>	347
VÍCTOR INGELMO OLLERO, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MARCHENA, JUAN GÓMEZ BARREIRO, SANTOS BARRIOS SÁNCHEZ, KELVIN DOS SANTOS ALVES, JOSÉ LUIS FRANCISCO, JOSÉ MANUEL COMPAÑA PRIETO, YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
<i>Un posible campamento militar romano en Valdecarros (Ciudad Rodrigo, Salamanca)</i>	359
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Loa de la Asunción de Nuestra Señora. La Alberca (Salamanca). Informe par la declaración BIC</i>	367
JOSÉ LUIS PUERTO	
<i>Memoria de actividades 2021</i>	383
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
RECENSIONES	401
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES	415
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	419

MASONERÍA Y LIBRE PENSAMIENTO EN CIUDAD RODRIGO EN EL SIGLO XIX (I)

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA*

TITLE: Freemasonry and Freethought in Ciudad Rodrigo in the 19th Century (Part 1).

RESUMEN: En este artículo se analiza la trayectoria de la masonería y el libre pensamiento en Ciudad Rodrigo durante la segunda mitad del siglo XIX. Se estudia el origen en 1872 de la logia La Mirobrigense y su evolución hasta 1890. Una etapa irregular repleta de precariedad que, no obstante, logró desarrollar una incipiente presencia masónica en la localidad pese a todas las dificultades y oposiciones encontradas. En especial, por parte de la Iglesia civitatense con la cual los masones de Ciudad Rodrigo tuvieron diferentes fricciones y enfrentamientos.

PALABRAS CLAVE: Masonería. Librepensamiento. Logia La Mirobrigense. Capítulo Villalar. Iglesia de Ciudad Rodrigo. Tolerance.

SUMMARY: This article analyses the trajectory of Freemasonry and freethought in Ciudad Rodrigo during the second half of the 19th century. It studies the origin in 1872 of the lodge La Mirobrigense and its evolution until 1890. A irregular period full of precariousness which, nevertheless, was able to develop an incipient Masonic presence in the town despite all the difficulties and opposition encountered. In particular, the Church of Ciudad Rodrigo, with which the Freemasons had various frictions and confrontations.

KEYWORDS: Freemasonry. Freethought. Lodge La Mirobrigense. Capitulo Villalar. Church of Ciudad Rodrigo. Tolerance.

* Centro de Estudios Mirobrigenses.

La primera organización masónica de Ciudad Rodrigo de la que tenemos constancia, surgió al calor de la Revolución de 1868. “La Gloriosa” supuso el destronamiento de Isabel II y el comienzo de un Sexenio Democrático que trajo consigo un buen número de libertades como los derechos de reunión, asociación, libre expresión de pensamiento y tolerancia religiosa. Dicha normativa, refrendada por la Constitución de 1869 junto a otra serie de decretos gubernamentales, gestó el marco ideal para la fundación de logias fraternales y, ciertamente, estas proliferaron por todo el territorio nacional. No en vano, fue tal el éxito de estos seguidores del Gran Arquitecto del Universo que los especialistas juzgan el período como bastante caótico. Los “talleres” o comunidades menores de hermanos masónicos se multiplicaron, pero también lo hicieron las “obediencias”, es decir, las estructuras superiores que los englobaban, de tal manera que la atomización, cismas, uniones y subdivisiones abundaron por doquier¹.

1. FUNDACIÓN DE LA LOGIA “LA MIROBRIGENSE” Y DÉCADA DE TRABAJOS: 1872-1882

El 9 de marzo de 1873 tenemos noticia del nacimiento de una logia denominada “La Mirobrigense”. Sabemos de su existencia por el Boletín Oficial Nº 187 del Serenísimo Grande Oriente Nacional de España (GONE) que era, a su vez, la obediencia superior en la que quedó integrada la citada sociedad masónica de Ciudad Rodrigo. No obstante, en otras referencias impresas figura un año antes justo como fecha de arranque: el 9 de marzo de 1872².

Los comienzos debieron ser difíciles y muy humildes. Aunque no conservamos documentos directos de aquella fundación, por informaciones del año 1882 sabemos que, originalmente, cuatro de sus miembros habían sido iniciados en los meses previos a constituirse propiamente la logia. Al poco tiempo de tener el taller en pleno funcionamiento, un nuevo hermano se incorporó a la fraternidad. Pero habría que esperar hasta 1877 para

¹ Una útil síntesis de conjunto para este período en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería Española Contemporánea: Desde 1868 hasta nuestros días*, Madrid, 1980 y ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro: “Pluralismo masónico en España”, en FERRER BENIMELI, José A. (coord.), *La masonería en la España del siglo XIX*, Salamanca, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 1987, vol. I, pp. 19-56.

² Una carta de adhesión dirigida por la logia al periódico *Las Dominicales del Libre Pensamiento* (29-nov-1887) intitula la misiva diciendo “R.: Log.: Capitular Mirobrigense, núm. 88, constituida en 9 de Marzo de 1872, bajo los auspicios del Serenísimo grande Oriente nacional de España”.

contabilizar otro ingreso, Vicente Maruelo, quien procedía de “la logia Rosa del Perfecto Silencio, establecida en París” (Ver cuadro 1)³.

Nombre profano	Domicilio	Profesión	Edad	Nombre Simbólico	Fecha de iniciación	Fecha último grado	Grado
Francisco Xejeiro	Colegios, 3	Of. Telégrafos	49	Pompeyo	21-08-1872	27-09-1872	3º
Cristino Seco	Pza Nueva, 2	Escribano	47	Herrasti	28-06-1872	21-08-1872	3º
Carlos Coletty	Laguna, 17	Empleado	45	Cervantes	1-09-1872	9-09-1872	3º
Cristóbal Anaya	Carniceros, 3	Farmacéutico	46	Colón 2	18-09-1872	18-10-1873	1º
Gerardo de Corpas	Madrid, 14	Maestro obras	46	Bravo	13-09-1873	1-11-1873	2º
Vicente Maurelo	P. S. Salvador	Grabador	28	-----	4-04-1877	3-05-1877	3º

Cuadro 1. Cuadro de la Resp. Logia S. La Miróbriga nº 88, al Or. de Miróbriga, que trabaja bajo los auspicios del Serenísimo Grande Oriente Nacional de España.

Como observa el historiador Luis P. Martín⁴, de la documentación manejada asoman ciertas particularidades que llaman bastante la atención. Por ejemplo, para crear una logia se requería la presencia de siete maestros. En caso de no tenerlos resultaba aceptable establecer un paso previo denominado “triángulo” que podía formarse únicamente con tres, pero bajo la dependencia de una logia ya constituida. Así pues, ¿La Mirobrigense nació como “triángulo”? ¿Sus miembros se iniciaron en alguna otra logia, quizás salmantina o de otra localidad, a la que estuvieron subordinados durante algún tiempo hasta alcanzar la cifra de miembros adecuada para conseguir desligarse? No existen datos precisos al respecto y plausiblemente de estas incertidumbres proceda la discrepancia de un año entre las distintas fuentes a la hora de fijar la fecha de la fundación oficial de la logia el 9 de marzo de 1872 o de 1873.

Igualmente, si era de obligado cumplimiento tener siete maestros y en 1882 apenas permanecían seis en el taller, a lo largo de esos casi diez años,

³ La información a este respecto la obtenemos del denominado cuadro-lógico o tabla en la que aparecen consignados los diferentes hermanos que conforman una logia con su nombre real, nombre simbólico, domicilio, edad, fecha de iniciación, cargo y grado masónico. Para el caso de “La Mirobrigense” el cuadro lógico más antiguo conservado es del 9 de marzo de 1882. Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) Sección Masonería, Leg. 732 A Exp. 12. Cuadros-lógicos.

⁴ MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*, Salamanca, 1989, pp. 39-41.

hubieron de producirse varias bajas. Posiblemente, como apunta Luis P. Martín, la logia en 1873 obtuvo una Carta Constitutiva, “no obstante, es probable que al descender a menos de siete el número de miembros, la obediencia les anuló la validez de la Carta anterior, siéndoles necesario aumentar el número de componentes para recibir de nuevo los plenos poderes de funcionamiento”. El propio cuadro-lógico de 1882 presenta una observación al margen donde se dice literalmente que “Los HH. [Hermanos] del presente cuadro tienen suspendidos los títulos en espera de la correspondiente Carta Constitutiva de la Logia. Por lo cual no se ha efectuado elección de C. [Cargos] que proviene de los Estatutos”.

Otro síntoma de esta precariedad inicial lo encontramos al revisar el nulo incremento de grados masónicos entre los miembros de La Mirobrigense. Desde sus comienzos en 1872-1873 hasta 1882 ninguno de los hermanos superó el grado 3º ni tampoco tuvieron cargos en la fraternidad, lo que hizo que todo el taller fuera considerado por el Gran Oriente Nacional de España. “En sueños” era calificado el estado de un francmasón o de una logia cuando ésta había interrumpido sus labores habituales, pero aún mantenía en vigor sus derechos masónicos. Por tales motivos, Luis P. Martín se inclina a pensar que los primeros años de La Mirobrigense estuvieron caracterizados por “la debilidad, la poca actividad y falta de proselitismo”.

1.1. PRIMERAS ACTIVIDADES: PROSELITISMO MASÓNICO Y REACCIÓN ECLESIASTICA

Sin dejar de ser cierto el diagnóstico general ofrecido por Luis P. Martín, encontramos un pequeño atisbo de dinamismo justo en el arranque de esta logia. Sabemos que hacia 1872 en Ciudad Rodrigo comenzó a distribuirse anónimamente una denominada *Cartilla Francmasónica* con 15 folios de extensión.

El texto no fue bien recibido por el clero de la villa y mereció de inmediato una contestación escrita. El encargado de rubricarla fue el presbítero civitatenso Deogracias Isidoro Casanueva y su trabajo de apenas 13 páginas llevó por título *Diálogos anti-francmasónicos*⁵. Cabe empezar subrayando que a este folleto se le dio la máxima relevancia por parte del obispado, puesto que no solo se editó por separado como una monografía más, sino

⁵ CASANUEVA, Deogracias Isidoro: *Diálogos anti-francmasónicos*, Imprenta y librería de Ángel Cuadrado, Ciudad Rodrigo, 1872. Aprovecho para agradecer al miembro del CEM Juan Tomás Muñoz que me pusiera al tanto de esta y otras referencias bibliográficas imprescindibles para llevar a cabo este artículo.

que su contenido se incluyó al completo en el Boletín Oficial de la Diócesis⁶. Un gesto que garantizaba la máxima difusión y el mayor apoyo institucional a las palabras de su autor. Por otro lado, Deogracias Isidoro Casanueva no era un eclesiástico cualquiera, sino el Deán de la Catedral, Vicario general y Gobernador Eclesiástico de la diócesis de Ciudad Rodrigo. Es decir, una de las máximas autoridades en el obispado durante el tiempo en que la sede civitatenense permaneció unida a la salmantina⁷. Lo que, nuevamente, refleja el interés y preocupación que suscitaron aquellos primeros pasos de la masonería en la localidad, hasta el punto de que obligó a intervenir a los más altos representantes eclesiásticos de la villa.

Comenzaba Deogracias su obra diciendo: *Sin pie de imprenta, sin fecha, ni nombre de autor, se distribuye en esta Ciudad un opusculo de 15 páginas titulado Cartilla Francmasónica, en el que se aspira a presentar la Secta masónica como una asociación regeneradora de la humanidad, moral y benéfica, compatible además con las creencias y con los deberes de la Religión Católica. Mucho y muy bueno hay escrito contra la francmasonería y demás tenebrosas Sectas a ella parecidas: mas es de temer que [la] expresada Cartilla llegue a manos de personas que no las hayan visto ni puedan consultar. A estas deseo preservar de un juicio equivocado sobre la francmasonería bajo el punto de vista religioso, o sea en relación con los dogmas del Cristianismo y con los deberes religiosos a que todo Católico está gravemente ligado.*

Continuaba luego el presbítero su exposición mediante el típico recurso de formular preguntas y ofrecer respuestas directas a variadas cuestiones como ¿qué es la Masonería?; ¿cuándo la ha condenado la Iglesia?; ¿las leyes patrias consideran lícita la Masonería?; ¿qué principios masónicos son contrarios a los dogmas católicos?; ¿cómo la Masonería ha destruido el orden social y religioso?; etc.

Y finalizaba diciendo: *Guardaos pues de sus seducciones y de las lisonjas que emplearán para haceros entrar en su gremio. Estad convencidos de que nadie puede ser miembro de estas sociedades sin cometer un pecado muy grave: cerrad los oídos a las palabras de los que, para llevaros a sus asambleas, os afirmarán que nada se hace en ellas contrario a la razón o a*

⁶ Boletín Eclesiástico de los obispados de Salamanca y Ciudad-Rodrigo, Año 19 (Viernes, 20 diciembre 1972) nº 23, pp. 375-383.

⁷ Para conocer mejor la situación de la diócesis civitatenense durante este período de unión a Salamanca, así como algunos apuntes biográficos del papel desempeñado por Deogracias Isidoro Casanueva, puede consultarse: MARTÍN BENITO, José Ignacio: "Iglesia de Ciudad Rodrigo", VV.AA.: *Historia de las Diócesis Españolas. Ávila, Salamanca y Ciudad Rodrigo*, VV.AA., Madrid, 2005, pp. 516-518 y VV.AA.: *Episcopologio Civitatenense. Historia de los obispos de Ciudad Rodrigo (1168-2009)*, Salamanca, 2010, pp. 372-384.

la religión y que nada se oye allí que no sea puro, recto y honesto. Desde luego ese juramento criminal, que se presta aun en los grados inferiores, basta para que comprendáis que está prohibido entrar y permanecer en esos primeros grados; además que es claro que la fuerza y la audacia de estas perniciosas sociedades se acrecienta en razón del número y de la unión de los que las forman. Así los que no han pasado de los grados inferiores deben considerarse como cómplices del mismo crimen, y cae sobre ellos esta sentencia del Apóstol: “Los que hacen estas cosas son dignos de muerte, y no solamente los que las hacen, sino también los que las protegen”.

La condena de la masonería postulada por Casanueva no dejaba el más mínimo resquicio a sus posibles simpatizantes en la ciudad. Para el presbítero se trataba de una práctica herética y criminal que le merecía el mayor de los desprecios. Ni tan siquiera disculpaba la curiosidad de quien quisiera, inocentemente, acercarse a sus divulgadores. Antes de escucharlos, recomendaba cerrar los oídos y desconfiar de cualquier palabra amable que viniera de ellos. Bajo tales condiciones, con la Iglesia civitatense al frente de la polémica y atemorizando a los vecinos de la villa, hacer proselitismo masónico dentro de la diócesis debió de ser una tarea agotadora, frustrante y casi heroica.

Pese a todo, esta primera controversia tuvo lugar un año antes de que se fundara oficialmente la logia y no impidió su nacimiento, así que, quizás, pudo servir como revulsivo para institucionalizar el movimiento masónico local. De hecho, los masones mirobrigenses no cayeron en el desánimo y articularon una contundente réplica a la obra de Casanueva o a otras de similares características, editando, respectivamente en 1872 y 1873, dos textos titulados *Contestación a los diálogos anti-francmasónicos del presbítero Deogracias Isidoro Casanueva* y *Observaciones al folleto del señor don José González Sistiaga, presbítero, titulado Refutación a la Cartilla Francmasónica*⁸. Ambos folletos se redactaron bajo el auspicio de la logia La Mirobrigense así que este taller ya estaba operativo como tal en 1872, aunque el Boletín del Serenísimo Grande Oriente Nacional de España no reconociera su existencia formal bajo dicha obediencia hasta marzo del año siguiente, según mencionamos anteriormente.

Como resulta bien sabido, esta clase de intransigencia eclesiástica hacia la masonería no fue un rasgo exclusivo de Ciudad Rodrigo, sino muy

⁸ *Contestación a los diálogos anti-francmasónicos del presbítero Deogracias Isidoro Casanueva*, Logia La Mirobrigense (Ciudad Rodrigo), Imprenta de Pedro Tegeda, 1872, 24 pinas y *Observaciones al folleto del señor don José González Sistiaga, presbítero, titulado Refutación a la Cartilla Francmasónica*, Un Maestro masón, Logia La Mirobrigense (Ciudad Rodrigo), Imprenta de P. Tegeda, 1873, 33 páginas.

habitual en toda España. La reprobación católica situó a las logias dentro de una corriente de hondo calado anticlerical donde coincidieron con otras ideologías sociales y religiosas como el librepensamiento, el espiritismo o la teosofía⁹. Dada la parquedad de las fuentes con las que contamos para los comienzos de La Mirobrigense, resulta imposible saber si sus miembros rechazaban todo aquello que la Iglesia encarnaba. A juzgar por lo que el presbítero Deogracias cita de la *Cartilla Francmasónica* distribuida en Ciudad Rodrigo, los propagadores del folleto consideraban su opción ideológica perfectamente *compatible además con las creencias y con los deberes de la Religión Católica*. Y, ciertamente, informaciones posteriores permiten deducir que algunos integrantes de la logia acudían a misa y comulgaban en Semana Santa. Luego, al menos sobre el papel, el desprecio masónico hacia lo eclesiástico no era absoluto. Ahora bien, con el tiempo también se constatará un aumento de la animadversión hacia el clero en la misma medida en que éste incrementó sus amenazas y gestos contrarios a la masonería y al movimiento de librepensadores en Ciudad Rodrigo, conforme tendremos ocasión de analizar.

Naturalmente, la masonería de Ciudad Rodrigo fundamentó su ideario particular a partir del ideario más amplio de la masonería española donde estaba integrada, en la cual se inspiraba y a partir de cuyas directrices operó en la localidad. De tal modo que uno y otro cuerpo de pensamientos parecen casi indistinguibles. Con todo, dentro de este marco ideológico general al que la logia mirobrigense estaba adscrita podemos averiguar qué aspectos le resultaban a sus miembros de mayor interés o en qué puntos filosóficos pusieron mayor énfasis. Una circunstancia que nos permitirá dibujar la realidad mental y cotidiana más específica de esta fraternidad, acercándonos a sus principales expectativas, dificultades y postulados teóricos.

Para desentrañar estos elementos, vamos a observar con más atención las primeras fuentes impresas que hemos enumerado: los escritos polémicos y contestaciones intercambiadas entre la logia mirobrigense y los dos eclesiásticos de la diócesis. Cuando en el año 1872 la masonería de Ciudad Rodrigo hizo circular gratuitamente una *Cartilla Francmasónica* de 15 folios con la finalidad de ir sumando nuevos simpatizantes a su causa, la Iglesia civitatense reaccionó con inmediatez a través del presbítero Deogracias Isidoro Casanueva y sus *Diálogos anti-francmasónicos*. El debate estaba servido y la incipiente logia contraatacó, a su vez, con otro escrito, expresamente destinado a refutar cuantas denuncias y acusaciones había vertido Deogracias

⁹ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro F.: "Masonería e Iglesia españolas (1868-1900): El auge de una controversia", *Anales de Historia Contemporánea*, N.º. 4, 1985, pp. 105-120.

en su folleto¹⁰. Con una extensión de 24 páginas, esta contestación permite asomarnos al orden de ideas manejado por los masones mirobrigenses y la confianza que habían depositado en la fundación de dicha fraternidad.

El anónimo autor de este opúsculo respondió, una por una, todas las cuestiones planteadas por su detractor eclesiástico. Pero, antes de empezar a disparar su munición dialéctica, se detuvo a poner en evidencia la falta de rigor y de conocimiento evidenciado por el presbítero Deogracias, por ejemplo, a la hora de definir a la masonería: *en el que más que un ataque a la Francmasonería, cualquiera podría ver una exposición original de las doctrinas de una sociedad establecida en la imaginación del autor, a la que le ha dado el nombre específico de masónica, tan libre y gratuitamente como pudo darle el de carbonaria, el de jesuítica o el de otra sociedad cualquiera. No queremos, ni debemos inferir al Sr. Casanueva el agravio de creer que las consideraciones injustas que se permite hacer acerca de la masonería sean producto de su imaginación, con propósito de conseguir un fin determinado, toda vez que esta idea no está en relación con los sentimientos de rectitud y justicia que no dudamos concederle. Lo que sí debemos creer, en atención a las indicadas consideraciones, es que dicho señor no está muy al corriente de lo que es la Francmasonería; o por mejor decir, que desconoce en absoluto la organización de esta sociedad y sus verdaderos fines, y por lo tanto, no es de extrañar que haya hecho de nuestra Cartilla una apreciación tan poco conforme a la verdad, inspirada en lo mucho y 'bueno' que se ha escrito contra la Asociación por los enemigos de esta*¹¹.

Por lo tanto, los miembros de la logia mirobrigense no se reconocían en la imagen que de ella hizo el presbítero, al que consideraron demasiado imaginativo, ignorante y alejado de la verdad en relación a este asunto, además de guiado únicamente por los comentarios y escritos de los opositores a esta organización.

1.1.1. *Contra el anatema y la autoridad infalible del papado*

Un punto que no parece afectar demasiado a las conciencias de los masones mirobrigenses fue el hecho de que su agrupación estuviera condenada por la Iglesia. El autor del folleto replicó al presbítero presentando una serie de razonamientos lógicos con los que pretendía demostrar las contradicciones jurídicas en las que había caído la autoridad eclesiástica a lo largo de la

¹⁰ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos del presbítero Deogracias Isidoro Casanueva por la Logia La Mirobrigense, Ciudad Rodrigo, Imprenta de Pedro Tegeda, 1872.

¹¹ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 3.

historia y que, en su opinión, dejarían sin efecto o, al menos, harían muy cuestionables las bulas emitidas por el Vaticano contra la masonería.

Para ello, el autor del folleto sacó a la palestra el histórico caso de persecución y castigo contra los caballeros templarios a comienzos del siglo XIV, junto a la disolución de los jesuitas en fechas más recientes. Como es bien sabido, la caída del Temple fue producto de una amalgama de intereses económicos y políticos promovidos por el rey francés Felipe el Hermoso. Las acusaciones contra los *freires* resultaron exageradas y, especialmente, orientadas a ensuciar la imagen pública de la orden para justificar mejor su disolución y la expropiación de los bienes y el tesoro por parte de la monarquía. El papel desempeñado entonces por la Iglesia en esta operación no dejó al papado en buen lugar, dado que atravesaba una situación de debilidad institucional que lo colocó al albur de los deseos e influencia del mandatario francés.

Semejante comportamiento pontificio vendría a demostrar que la autoridad papal no constituye un poder superior, ajeno o blindado a las injerencias terrenales. Tampoco los dictámenes del papa estarían siempre movidos por un sentido noble y elevado de justicia, siguiendo criterios absolutamente independientes del mundo que les rodea. Más bien, sería todo lo contrario. Estaríamos ante una institución muy terrenal y carnal, sometida a las servidumbres y debilidades propias del ser humano. De este modo, el autor mirobrigense del folleto masónico se ve a sí mismo cargado de razones para decir que: *nosotros podemos citar algunas bulas publicadas contra toda razón, contra toda justicia, y en oposición por lo tanto a las leyes del Salvador; de que los Papas son representantes en la tierra. En efecto: ¿Qué más injusta ni más contra la ley de Dios que la bula de Clemente V, extinguiendo para siempre la Orden de los Caballeros del Temple? Y no se dirá que esta asociación era mala, pues el mismo Papa, antes de publicar su bula, y después de autorizar una sangrienta persecución contra los templarios, no tuvo inconveniente en declarar su inocencia. Pero como los templarios llegaron a constituir una asociación poderosa, y a adquirir una preponderancia digna de respeto; y como algunos de sus actos los encubría el velo del misterio, que a las soberbias y envidiosas miradas impedía penetrar, preciso era exterminar la orden, con justicia o sin ella, antes que su poder se sobrepusiera al poder de Roma, sostenido entonces a fuerza de humillaciones ante el Trono de Francia*¹².

¹² Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 5.

Y el folleto masónico remata su réplica formulando algunas hirientes preguntas para que sean contestadas por el lector: *¿Qué autoridad podéis conceder a un documento que contiene nada menos que la autorización de un crimen? ¿Cómo podréis justificar un hecho de tal naturaleza fiados en la autoridad de la bula de Clemente V? Y en virtud de esto ¿Qué valor podéis dar a una bula que se os cita como prueba indestructible de una aseveración, cuando puede ser dictada por un interés puramente personal?*¹³.

Un análisis parecido hace este anónimo autor cuando cita a su favor la bula papal que en 1773 declaró nula y extinta para siempre a la Compañía de Jesús. De nuevo, esta disposición pontificia acaeció en un contexto de fuertes presiones políticas sobre el Vaticano, el cual, finalmente, cedió ante potencias como Francia, España o Portugal para convertir a los sacerdotes jesuitas en simple clero secular, mientras mandaba encerrar en la prisión de Castell Sant'Angelo al superior de la compañía sin que mediara juicio alguno.

El redactor del folleto resulta un buen conocedor de estos datos y, otra vez, utiliza la pregunta retórica dirigida hacia el lector como un arma arrojadiza contra las palabras del presbítero Casanueva: *¿Por qué los jesuitas no se han sometido a la fórmula de supresión, y acatado la declaración de Clemente XIV? ¿Por qué el clero en general no considera ilícita la Compañía de Jesús, cuya abolición decretada por este Pontífice es irrevocable? ¿Y por qué no siendo ilícita la expresada Compañía, no obstante la bula del inmortal Clemente, ha de serlo la Francmasonería a pesar de las bulas publicadas contra ella?*¹⁴.

La posterior restitución de la Compañía de Jesús colocaba a los pontífices en una delicada tesitura jurídica en cuanto al valor perpetuo de sus disposiciones. Por tal motivo, el folleto masónico subraya que un papa no puede desautorizar a otro, porque *la gracia espiritual de los pontífices no corresponde al individuo, corresponde exclusivamente al ente moral, a la institución del Pontificado () incontrovertible tanto ayer como hoy*¹⁵.

En definitiva, *y de cualquiera manera que se considere la cuestión, resulta que existen bulas derogadas y bulas que se han publicado con notoria infracción de ley de la justicia: de donde se deduce lógicamente que las bulas no son documentos irrevocables, sino declaraciones más o menos*

¹³ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 6.

¹⁴ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 7.

¹⁵ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos del presbítero Deogracias Isidoro Casanueva por la Logia La Mirobrigense, Ciudad Rodrigo: Imprenta de Pedro Tegeda, 1872, p. 7.

*imparciales, o más o menos conformes con el universal criterio; y por lo tanto no constituyen, no pueden constituir por sí solas un argumento de valor*¹⁶.

1.1.2. *La condena de las autoridades civiles*

Si los masones mirobrigenses no se sintieron concernidos por la condena eclesiástica, mucho menos les afectaron las prohibiciones civiles. El presbítero Deogracias quiso poner en evidencia la naturaleza perniciosa de la masonería a partir de la persecución de que habían sido objeto esta clase de sociedades por parte de las autoridades gubernamentales del país. A lo que nuevamente, el autor del folleto replicaba que *no han podido considerarla lícita, ni ilícita, en los siglos anteriores, puesto que la Masonería española no ha existido realmente hasta principios del actual*¹⁷. Pero, el folleto de réplica iba aún más lejos al señalar que una persecución civil tampoco convertiría en mala una asociación *porque si así lo cree tendrá que convenir con nosotros en que la primitiva sociedad de los cristianos, que fue tan perseguida durante mucho tiempo por las autoridades, era mala*¹⁸.

Esta última consideración viene a decirnos algo importante sobre la mentalidad de la logia de Ciudad Rodrigo. Revela que, para ellos, la condición moral de las cosas no se fundamentaba en el dictamen de unas instituciones determinadas, ya fueran eclesiásticas o civiles. Sino que lo bueno o lo malo de una realidad debía medirse por otros parámetros. No importaba tanto quién calificara las cosas como la manera en que fueran calificadas, además del propio valor que las cosas tuvieran. En consecuencia, la logia mirobrigense relativizaba la influencia social de dos importantes pilares de autoridad existentes en España. Ni la Iglesia ni el Estado tenían capacidad por sí mismos para generar y establecer verdades absolutas. Estas habrían de obtenerse por otros derroteros, puesto que el tradicional principio de autoridad no protegía ni vacunaba contra el error como demostraban las injusticias cometidas por reyes, emperadores o papas contra los templarios, los jesuitas o los primeros cristianos. A su juicio, con los masones estaría ocurriendo lo mismo.

1.1.3. *Masonería, cristianismo e Iglesia*

En una localidad tan marcada por la impronta eclesiástica como Ciudad Rodrigo, el papel que pudiera desempeñar la religión católica dentro de la

¹⁶ *Contestación a los diálogos anti-francmasónicos*, p. 8.

¹⁷ *Contestación a los diálogos anti-francmasónicos*, p. 9.

¹⁸ *Contestación a los diálogos anti-francmasónicos*, p. 10.

logia no era un asunto menor ni mucho menos. A través del folleto advertimos que el catolicismo no incomoda a los masones mirobrigenses. Lo que les genera rechazo es la institución que lo difundía por la manera en que lo imponía y los muchos vicios que detectaban dentro de ella.

De hecho, el autor recalca que los principios de la masonería no son *contrarios a la religión Católica () porque emana de Dios () Porque el bien no lo creo Dios para darlo en patrimonio a la Iglesia (según los clérigos, ellos son la Iglesia) sino que lo puso a disposición de todos los hombres, a quienes dio sus leyes, para que por ellas pudieran llegar a conseguirlo*¹⁹.

Su planteamiento, por consiguiente, perseguiría disponer de una moral universal al margen de la religión, aunque no necesariamente hostil a ella. Lo que niegan desde la logia mirobrigense es el monopolio exclusivo y excluyente que algunos querían ejercer con esa única moral, considerando inválidas e inconvenientes todas las demás. En cambio, los masones de Ciudad Rodrigo razonaban que *todos los hombres, sea cual fuere su religión, pueden ser caritativos, tolerantes, indulgentes, amantes del prójimo, de la igualdad y del respeto a las personas () de donde se sigue que todos los hombres pueden practicar la moral*²⁰.

Desde el folleto se insiste en el asunto enfatizando que *no negamos la importancia que la religión puede tener como auxiliar poderoso de la moral práctica; pero ¿de esto a admitir que la moral sin la religión no sirve para nada, si es que no perjudica, hay una notabilísima diferencia!*²¹.

En relación a la Iglesia, de nuevo, el texto advierte sobre la manera en que pueden convivir armoniosamente los principios de la cosmovisión masónica junto a los instituidos por las autoridades eclesiásticas. Una armonía que surge a partir del principio de libertad de conciencia individual como norma superior de vida que debe regir cada paso de un masón. Esta disposición de ánimo surge al repasar cómo en la Iglesia se introdujeron antaño *prácticas y dogmas que no observó durante los primeros siglos del Cristianismo, respecto a los cuales no están conformes todas las opiniones; y como de esto han resultado cuestiones gravísimas, que han ocasionado escisiones profundas entre católicos () la Masonería, huyendo siempre de toda causa que conspire contra la unión fraternal que debe existir entre los hombres, no puede admitir como base de sus doctrinas materias cuestionables, sino principios*

¹⁹ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 11.

²⁰ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, pp. 12-13.

²¹ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 13.

*indestructibles, como son los preceptos de la moral Universal, que constituyen la ley del Redentor del Mundo. Por estas razones la Masonería obliga a sus afiliados el cumplimiento de la moral universal; pero no obliga, ni prohíbe tampoco a los masones que reconozcan, por ejemplo, la infalibilidad del Papa, el derecho divino del poder temporal, la necesidad de comprar la bula de Cruzada, de pagar diezmos y primicias a la Iglesia de Dios con buena voluntad etc, etc, antes bien los deja en libertad de obrar acerca de estas cosas conforme les dicte su conciencia*²².

Por derivación del planteamiento anterior, el autor del folleto toleraba la enseñanza católica, los dogmas o el magisterio de la Iglesia, pero sugería que esas supuestas verdades reveladas por Dios, para que fueran así de auténticas y celestiales, deberían corresponderse por completo con aquellas otras obtenidas mediante la Razón. De lo contrario, difícilmente se podría disfrutar de una fe segura²³. Lo que llevaba a la conclusión de que *el uso de la razón no es patrimonio exclusivo del Clero, sino de todo ser humano cuya inteligencia tenga conveniente desarrollo*²⁴. De idéntico modo, la indiferencia religiosa no menoscababa la virtud de una asociación porque numerosas asociaciones científicas, políticas, culturales no resultan merecedoras de la condena de la Iglesia a pesar de que han prescindido de las ideas religiosas en su seno²⁵.

Además, tampoco la religión garantiza que una institución sea más virtuosa. Sin ir más lejos, la Iglesia, a juicio de la logia, estaría repleta de problemas y vicios. Unos males de los que no se podría responsabilizar a la masonería, sino a los propios clérigos que habrían traicionado la esencia de su misión y acumulado demasiados bienes temporales: *Pues si el Clero tiene dentro de sí no solamente la causa del envilecimiento de la Iglesia, sino también la prevaricación de las doctrinas del verdadero Catolicismo, ¿por qué se afana en buscarla en otra parte? ¿Por qué acusa a los demás de lo que con justicia debe acusarse a sí propio? Porque el clero se cree impecable y pretende que hasta sus errores son otras tantas virtudes. Porque el espíritu de partido está en él más arraigado que el sentimiento de la justicia, y todo*

²² Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, pp. 13-14.

²³ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 14: La francmasonería no niega en modo alguno a los sacerdotes el derecho de enseñar las doctrinas del Catolicismo tan puras como las predicó el Salvador de los hombres. Tampoco niega las verdades reveladas, ni cree que sea bastante la razón sola para completar los destinos de los hombres; pero sí cree que las verdades reveladas por Dios han de ser al mismo tiempo dictadas por la razón, para que se tenga fe segura en la palabra divina.

²⁴ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 14.

²⁵ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, pp. 12-13.

*es capaz de sacrificarlo, hasta la pureza de la religión, por el triunfo de sus miras personales*²⁶.

1.1.4. *Virtudes de la masonería: progreso, obra social y fe verdadera.*

Si hasta ahora hemos visto a los masones mirobrigenses mostrar su pensamiento un tanto a la defensiva, a continuación, podremos apreciar las virtudes que ellos mismo le reconocían a la fraternidad de la que formaban parte. Una fraternidad en la que depositaron grandes esperanzas y entendieron como genuina fuente de progreso personal, pero también nacional.

Así, el autor del folleto postulaba que las naciones de más altura cultural como Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, eran aquellas donde *la Masonería se encuentra en toda plenitud del desarrollo que ha llegado a tener en todas las épocas de su existencia*. En cambio, las naciones con *un atraso lastimoso y lamentable, como España, Portugal, Turquía, y Grecia*, la Masonería está en estado de germinación²⁷.

La espectacular obra social de la masonería daría cuenta de ese espíritu de progreso y generosidad para todos los hombres: *hospicios, casas de socorro, bibliotecas públicas, escuelas primarias, escuelas industriales, escuelas dominicales, destinadas las últimas a la instrucción de los jóvenes obreros, todas gratuitas, casas donde se distribuyen vestidos y libros gratis a los niños pobres*²⁸.

¿Cuál sería la base de esa manera tan altruista y digna de comportarse? Para el autor del texto resultaba evidente: *los masones tienen la fe más pura, la verdadera fe, porque tienen la fe que consiste en la creencia en la palabra de los hombres ¿Y cómo no dar la preferencia a la fe en Dios, siendo así que el Ser Supremo, que es la inteligencia suma, excluye todo error, y su bondad infinita todo engaño, al paso que la inteligencia tan limitada del hombre está sujeta al error y el corazón a las pasiones? Y con la fe, si las luces masónicas y la moral universal llegan a enseñorearse nunca se conocerán los excesos demagógicos, tan sangrientos unos, tan punibles otros, como los que hoy tiene a la vista España entera, debidos a los fanáticos defensores de la religión y del trono*²⁹. Por el camino de esa fe pura y verdadera se conseguiría acabar con

²⁶ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 19.

²⁷ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 15.

²⁸ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 15.

²⁹ Contestación a los diálogos anti-francmasónicos, p. 21.

las Guerras Carlistas, los atentados, los asesinatos políticos, los incendios, etc. que entonces tenían convulsionado al país.

En cuanto a la naturaleza de la solidaridad masónica, conviene acudir al segundo texto de réplica editado, al año siguiente, por la logia y titulado *Observaciones al folleto del señor don José González Sistiaga, presbítero, titulado Refutación a la Cartilla Francmasónica*³⁰. Aquí, otra vez una mano anónima matizó las palabras de un crítico eclesiástico, González Sistiaga, y comparó con mucha vehemencia la caridad dispensada por la Iglesia Católica con la realizada por los masones: *¡De cuan diferente modo obra la Masonería! La protección que dispensa al desvalido no envuelve exigencia de ningún género; da por la sola satisfacción de dar, que es la mayor remuneración que realmente dejan las buenas acciones; jamás inquieta al socorrido apartándole de sus creencias así políticas, como religiosas, siempre que ellas no vengán a ser infracción del buen sentido y de los generales sentimientos de dignidad y bonradez, grabados en el corazón de todos por el dedo de la Providencia. Por esto el masón si es que se exhibe al hacer el bien jamás es rechazado y siempre tiene ocasión de realizar sus propósitos de proteger a los hombres, que considera como hermanos, sea cualquiera su carácter, sus opiniones y las circunstancias de lugar y tiempo que se le ocurran. Y sin que estos actos filantrópicos hayan sido hechos en nombre de ninguna religión positiva, sino por virtud de la religión natural que todos los hombres profesan, ellos serán seguramente aceptables a los ojos de Dios que siempre recompensa a cuantos hacen buen uso de los talentos con que los ha adornado*³¹.

También en este texto observamos que la logia mirobrigense era partidaria de abolir la esclavitud, además de que la Iglesia tuviera un papel activo en esa liberación y apaciguando los frentes de combate abiertos por la Tercera Guerra Carlista en el norte peninsular: *permítanos ya el Sr. Sistiaga que le aconsejemos se ocupe de otro asunto más digno de su trabajo y vigiliat: la Iglesia, por ejemplo, le agradecería mucho que desprendiéndose de las temporalidades que hoy desprestigian al clero español echase a este en cara el que tanto se sulfure y proteste porque el gobierno de acuerdo con las Cortes propone ciertas leyes que hieren más o menos su bolsillo particular y no tenga sin embargo una sola palabra de complacencia hacia la redención de los infelices negros que todavía gimen en nuestra patria bajo el ominoso yugo*

³⁰ *Observaciones al folleto del señor don José González Sistiaga, presbítero, titulado Refutación a la Cartilla Francmasónica* / por un maestro masón de la logia "La Mirobrigense", Ciudad Rodrigo, Imprenta de P. Tegeda, 1873, 33 ps.

³¹ *Observaciones al folleto del señor don José González Sistiaga*, p. 30.

de la esclavitud, aunque por ello se despedace el humanitario cuanto divino testamento de Cristo y aunque por ello la civilización buya avergonzada de nuestro lado. Más en armonía con su apostólica misión nos parecería verle formular una enérgica protesta contra sus compañeros de las provincias del norte que haciendo de verdaderos ante-cristos, cual furias arrojadas del averno, van sembrando tras de sí el luto y la desolación, haciendo la guerra con todos sus horrores³².

2. REVITALIZACIÓN DE LA LOGIA: 1883-1887

Si el cuadro-lógico de 9 marzo de 1882 ofrecía un panorama bastante desalentador para La Mirobrigense, el 31 de diciembre del año siguiente la situación cambió por completo. En esa fecha, los hermanos de la logia redactaron la tabla que anualmente debían remitir a la Gran Secretaría del Gran Oriente Nacional de España y en dicha relación de datos se observa un crecimiento muy notable del taller no solo en términos cuantitativos sino también cualitativos. Así, de los 6 integrantes conocidos meses atrás, se pasó a 18 y, de no contar con ningún cargo en la logia, se pasó a ocupar todos los puestos jerárquicos habituales. Además, los grados masónicos de los miembros sufrieron un ascenso igualmente importante aplicado, en especial, a aquellos que disfrutaban de mayor antigüedad en el taller (Ver Cuadro 2).

¿Cómo explicar esta renovación tan profunda de La Mirobrigense? Todo indica que detrás de semejante impulso estuvo la figura del Venerable Maestro Agapito Barneto Rastrojo, un militar que, asimismo, disfrutaba de un alto grado masónico, 30 de 33 posibles, y cuya incorporación debió de venir acompañada de la de otros colegas de armas. De ahí que esa profesión fuera la más extendida dentro de la logia. Su porcentaje triplicaba la media estadística ofrecida en 1882 por el Grande Oriente Nacional de España para todos los talleres situados bajo su obediencia. En aquel año, había 14.358 miembros activos en el GONE, de los cuales 1.094 eran oficiales superiores y militares de todas clases, lo que suponía un 7,61 % del total³³. Sin embargo, en el caso de La Mirobrigense, podemos cifrar la presencia castrense en un llamativo 22,2 %.

³² *Observaciones al folleto del señor don José González Sistiaga*, p. 33.

³³ FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería Española Contemporánea: Desde 1868 hasta nuestros días*, Madrid, 1980, p. 10 y VALÍN FERNÁNDEZ, A.: "Botas y espadas en la secreta sociedad de la escuadra y el compás: la masonería y los militares en la Historia de España", *Anuario Brigantino* nº 27, 2004, pp. 223-242.

Nombre profano	Domicilio	Profesión	E. Civil	Edad	Nombre simbólico	Grado	Cargo	Fecha de iniciación	Fecha concesión último grado
Agapito Barneto	Muralla, 7	Militar	C	40	M. Núñez	3º	Ven. Maestro	21 Kislev 1871	
Francisco Tejero	Colegios, 3	Telégrafos	S	50	Pompeyo	7º	1.º Vigilante	21 Eliul 1872	27 Theved 1883
Cristino Seco	P. Nueva, 2	Escribano	C	48	Herrasti	7º	2.º Vigilante	28 Thamuz 1872	27 Theved 1883
Cristóbal Anaya	Carníceros	Farmacéutico	V	47	Colón 2	7º	Orador	18 Kislev 1873	27 Theved 1883
Gerardo de Corpas	Madrid, 14	Maestro obras	C	38	Bravo	7º	Secretario	13 Tishri 1872	27 Theved 1883
Carlos Coletty	Laguna, 17	Empleado	V	46	Cervantes	7º	Obrero		
Vicente Maurelo		Grabador			Cincime			1 Tishri 1872	27 Theved 1883
Antonio Coletty	Real, 5 (Barba P.)	Médico	C	57	Hegel	4º	Hospitalario	5 Heshvan 1872	27 Theved 1883
José Gándara	Colegios, 3	Albañil	C	41	Pierrad	2º	Sirviente	1 Ab 1872	27 Tishri 1872
Félix Corti	Lino, 1	Comerciante	C	29	Magallanes	5º	Tesorero	18 Theved 1882	27 Theved 1883
Leonardo Custodio	Madrid, 11	Empleado	C	37	Gambetta	40	Arqu. Revisor	5 Schevat 1883	27 Theved 1883
Juan M. Lozano	Lino, 7	Maestro Sup.	V	50	Arquímédes	40	Orador Adj.	5 Schevat 1883	27 Theved 1883
Braulio Zorita	Béjar, 1	Militar	C	34	Leónidas	40	Secretario Adj.	27 Schevat 1883	27 Theved 1883
Emilio Posse	Colegios, 5	Militar	S	31	Pelayo	40	Guarda Templo	1 Adar 1883	27 Theved 1883
Santiago Fuentes	Sol, 14	Carpintero	C	32	Andrés	4º	Obrero	1 Adar 1883	27 Theved 1883
Vicente Custodio	Madrid, 11	Empleado	C	33	Blas	3º	Obrero	9 Adar 1883	27 Theved 1883
Julían Hernández	Granadilla, 6	Militar	C	40	Aníbal	3º	Limosnero	6 Thamuz 1883	27 Theved 1883
Miguel García	Colegios, 9	Sanitario	C	27	Gambetta	3º	Experto	6 Thamuz 1883	27 Theved 1883

Cuadro 2. Cuadro de la Resp. Logia S. La Mirobrigense n° 88, al Or. de Ciudad Rodrigo, que trabaja bajo los auspicios del Serenísimo Grande Oriente Nacional de España³⁴

³⁴ Este cuadro-logico fue trazado siguiendo la pauta temporal del denominado calendario masónico según el "rito simbólico". Así, la era masónica la era masónica se obtenía añadiendo 4.000 al año en curso. A su vez, los meses se ordenaban de diferente manera puesto que el primer mes era marzo y febrero era

De la trayectoria profesional de Agapito Barneto cabe espigar algunos datos sueltos de interés aunque posteriores al período aquí tratado. No obstante, dicha información vendría a demostrar que estamos ante un oficial de infantería bien situado en el ejército, con una carrera de cierta proyección y en permanente ascenso. Por ejemplo, sabemos que fue ascendido a capitán de Infantería el 23 de octubre de 1886³⁵ y que en 1892 le nombraron comandante³⁶. Se le concedió el 13 de diciembre de 1890 la cruz sencilla de la Orden de San Hermenegildo³⁷. Y, finalmente, el 14 de junio de 1889 fue trasladado del Depósito militar de Ciudad Rodrigo número 103 al batallón Depósito de Cazadores número 6 de Salamanca³⁸. Será entonces cuando Barneto Rastrojo cambie de residencia y también de logia. Ingresará en la salmantina Hijos de la Humanidad donde ejercerá de Secretario y será sustituido en la dirección de La Mirobrigense por José Martín, *Maldonado*, quién adquirirá el cargo de Venerable Maestro³⁹.

Durante su etapa en Ciudad Rodrigo, Barneto imprimió una notable vida al movimiento masónico local, especialmente, entre los años 1887 y 1889. Ahora bien, su carrera en el ejército no estuvo del todo desligada de su afiliación a la masonería, puesto que el destino profesional en el Depósito militar de Ciudad Rodrigo lo obtuvo gracias a mover ciertas influencias con otros hermanos de la misma obediencia. Una carta conservada en el expediente de la logia revela algunos entresijos de esta operación⁴⁰:

El Diputado a Cortes por Valladolid.

Sr. D. Victor Teijón. Madrid, 13/7/1888

Mi querido amigo:

Conforme con los deseos de Vd. Y de C. de Puga y a la recomendación que hice a favor del capitán Sr. Agapito Barneto, este ha sido destinado al Depósito de Ciudad Rodrigo.

Se despide de Vd afectuosamente su amigo y compañero, José Muro.

el duodécimo. También la denominación de los doce meses era distinta: NISSAM = Marzo; IJAR = Abril; SIVAN = Mayo; THAMUZ = Junio; AB = Julio; ELIUL = Agosto; TISHRI = Septiembre; HESHVAN = Octubre; KISLEV = Noviembre; THEVED = Diciembre; SCHEVAT = Enero; ADAR = Febrero.

³⁵ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 16-dic-1889, Año III, Núm. 280, Tomo IV, p. 2839.

³⁶ *El Reservista*, 22-nov-1892, núm. 14.

³⁷ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 16-dic-1889, Año III, Núm. 280, Tomo IV, p. 2839.

³⁸ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 14-jun-1889, Año II, Núm. 131, Tomo II, p. 950.

³⁹ MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*, Salamanca, 1989, p. 47.

⁴⁰ CDMH Sección Masonería, Leg. 732 A Exp. 12. Correspondencia.

En el reverso de esta cuartilla, con su puño y letra, advierte el propio Víctor Teijón:

*Amigo Eduardo:
Ya ves lo que dice nuestro amigo Muro, puedes enviar la carta al Sr.
Barneto.
No fui el domingo por haber estado de mudanza de casa, que te ofrezco
Bailén 41,
Tuyo Aféctuosamente
Víctor*

Como en su día estudiara Luis P. Martín, todos los involucrados en esta recomendación eran masones muy relevantes dentro del Grande Oriente Nacional de España⁴¹. José Muro disfrutaba del grado 33 y era el Gran Representante y Garante de Amistad del Supremo Consejo del Grado 33 de Bélgica ante el Supremo Consejo del grado 33 del GONE. Por su parte, Vicente Teijón fue Soberano Gran Inspector del grado 33, Gran Tesorero del GONE en 1887, Venerable Maestro de la logia Templo de la Libertad nº 8 de Valladolid y delegado de gobierno en dicha provincia. Finalmente, Eduardo Caballero de Puga actuó como Comendador Interino del GONE.

No cabe duda de que esta suerte de apoyos externos compensó la escasa acogida social y política que tuvo la logia en Ciudad Rodrigo. Aun así, a partir de 1887 las actividades masónicas promovidas por La Mirobrigense fueron muy abundantes, de la misma forma que, también, se incrementó la resistencia local a su expansión.

3. ACTIVISMO Y PRECARIEDAD: 1887-1890

Sobre el papel, el trienio transcurrido entre 1887 y principios de 1890 fue el más fructífero para los masones mirobrigenses. La lista de actividades y el volumen de información que se ha conservado al respecto es muy notable en comparación con la penuria documental precedente. Estos años dan cuenta de una dinámica pródiga en iniciativas, orientadas a dotar de verdadero músculo institucional a la logia, bajo la firme voluntad de que la masonería arraigara e influyera en la sociedad de Ciudad Rodrigo y sus alrededores. El Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España (BOGONE) parece contagiarse de esas altas expectativas el 15 de julio de

⁴¹ MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, pp. 54-55.

1887 cuando manifestó en sus páginas que *el Gran Oriente acogió con agrado la expresiva comunicación de la misma [La logia Mirobrigense] y espera con fe no desmentida que distinguen aquellos hermanos, se traducirá en hechos sus nobles propósitos.*

Sin embargo, esta vocación y espíritu animoso no se vieron respaldados por unos resultados duraderos. Las acciones emprendidas no terminaron de consolidarse siempre de la mejor manera y las mismas fuentes consultadas exponen todo un reguero de dificultades, envueltas en una atmósfera general de precariedad.

3.1. FUNDACIÓN DEL CAPÍTULO VILLALAR EN 1888

Una de las primeras iniciativas de las que tenemos constancia fue la formación de un capítulo en el seno de la logia. Dentro de la masonería, este orden capitular resultaba pertinente cuando se querían separar unos determinados grados de iniciación superiores de otros inferiores. Así, el célebre *Diccionario enciclopédico de la masonería* explicaba que “capítulo” correspondía al *nombre que reciben los talleres del Orden Capitular, o sea de aquellos grados superiores al simbolismo y que sirven de preparación a los grados filosóficos y se comprende en general, bajo esta denominación, la serie de grados filosóficos, o sea los comprendidos desde el tercero al treinta o sus equivalentes*⁴².

El nombre que finalmente recibió el capítulo en Ciudad Rodrigo fue *Villalar*, aunque no sin ciertos titubeos y evaluación previa de otras alternativas. El BOGONE N° 13 del 15 de enero de 1888 en referencia a la *Logia Mirobrigense*, núm. 88 informó que, *por las especiales circunstancias de localidad, por existir ya otros talleres con nombres semejantes y por razones fáciles de comprender, no puede aceptarse ninguno de los dos nombres que proponen los Hermanos Capitulares para el Capítulo en Cuestión; por lo tanto se servirán designar otro más adecuado al objeto. Son de conformidad los demás extremos de la última comunicación, y se dan instrucciones a la Gran Secretaría referentes a la tramitación de los asuntos pendientes.*

A la luz de esta directriz cursada por el GONE y bajo cuyos auspicios administrativos estaba la logia mirobrigense, podemos concluir que fue ese año de 1888 cuando cristalizó el capítulo Villalar. De hecho, el 31 de diciembre figuraban dentro de este orden capitular en Ciudad Rodrigo trece personas, dos de ellas mujeres y, a su vez, esposas de otros miembros de la fraternidad, según lucen en el cuadro lógico conservado (Ver Cuadro 3).

⁴² FRAU ABRINES, Lorenzo y ARDERIU, Rosendo (ed.): *Diccionario enciclopédico de la masonería: completado con la Historia general de la orden masónica desde los tiempos más remotos hasta la época actual*, La Habana: La propaganda literaria, 1883, pp. 164 y 662.

Nombre	Residencia	Profesión	Estado Civil	Edad	Nombre simbólico	Grado	Cargo	Fecha iniciación	Fecha último grado	
Agapito Barneto	Pza. Béjar 2 (C. Rodrigo)	Militar	C	45	Méndez Nuñez	31	Atisartha del Capítulo	21 Kislev 5871	11 Thebet 5887	
Gumersindo Lagar	Colada 2 (C. Rodrigo)	Ebanista	C	30	Alonso Cano	9	Ob.	15 Ijar 5886	02 Ab 5888	No asistió al banquete y tiene solicitada tabla
Julio Decorpas	Sta. Elena 18 (C. Rodrigo)	Empleado	C	46	Gambetta	15	1er. Vigilante	05 Nissam 5887	26 Theved 5888	
Salvador Bazán	Pza. Béjar 2	Relojero	C	44	Padilla	13	Tesorero	04 Ijar 5887	4 Kislev 5888	
José Martín	Cuatro Calles 9	Militar	C	42	Maldonado	10	Secretario Guardián Sellos	04 Ijar 5887	18 Heshvan 5888	
Manuel Montero	Sepulcro 12	Tornero	C	28	Cid	9	Maestro de Ceremonias	08 Sivan 5887	2 Ab 5888	
Eliseo Álvarez	Castillo 1	Maestro Elemental	S	30	Bravo	9	Orador adjunto	08 Sivan 5887	2 Ab 5888	
Pedro Montero	Colada 5	Empleado	C	33	Gutenberg	8	1er. Experto	15 Sivan 5887	2 Ab 5888	
Domingo Martínez	Santa Clara 20	Vidriero	C	33	Víctor Hugo	4	Orador	06 Kislev 5887	2 Ab 5888	
Juan Antonio Castilla	C/ del Toro 6	Herrero	C	25	Agricol	5	2º Vigilante	25 Tishri 5887	2 Ab 5888	
José Soto	Pza. Béjar 5	Militar	C	34	Cervantes	6	Secretario Adjunto	07 Adar 5888	23 Theved 5888	
Dolores Terán	Pza. Béjar 2	La de su sexo	C	35	María Pacheco	4	Ob.	30 Sivan 5887	14 Ijar 5888	
Teresa Hernández	Pza. Béjar 2	La de su sexo	C	35	Fabiola	4	Ob.	12 Thamuz 5887	14 Ijar 5888	

Firmado por: el orador Víctor Hugo, el 1er Vigilante Gambetta, el 2º Vigilante Agricol, el Secretario Guardián de los Sellos Maldonado y Atisartha del Capítulo Méndez Nuñez.

Cuadro 3. Cuadro del soberano Capítulo Villalar. 31 de diciembre de 1888⁴³.

⁴³ CDMH Sección Masonería, Leg. 732 A Exp. 12. Cuadro-lógico.

3.2. COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA LOGIA

Para establecer el número de miembros pertenecientes a la logia y al capítulo en este período, además del cuadro lógico anterior, disponemos de una fuente periodística fechada un año antes. El 29 de octubre de 1887, el semanario de *Las Dominicales del Libre Pensamiento* publicó una adhesión de apoyo de los masones mirobrigenses. Los detalles de esta acción serán comentados luego con más detalle. Ahora nos interesa fijar la mirada en la rúbrica del texto, donde la logia listó por su nombre simbólico y cargos a 14 de sus miembros con la advertencia final de que *faltan las firmas de algunos ausentes, que estamos seguros la estamparían de muy buena voluntad*. Por consiguiente, esta nómina de hermanos masónicos podría estar incompleta:

Magallanes, gr. 2.º
G. T. E., (Guardián del Templo Externo) Pierrat, g. 2.º
Pelayo, gr. 2.º
Murillo, gr. 5.º
El 2.º Vig., (Vigilante), Cid Campeador, gr. 5.º
Maria Pacheco, gr. 3.º
Limos., hospit., (Limosnero Hospitalario) Guttembert, gr. 5.º
Agricol, gr. 1.º
Faviola.,
Secr., (Secretario) Adjunto., Bravo, gr. 5.º
El Secretario G. S., (Secretario Guardián Sellos) Jose Martín (Maldonado), gr. 6.º
El primer Vig., (Vigilante), Julio Décorpas (Gambetta), gr. 7.º
Tesorero, Padilla, gr. 6.º
El Or., (Orador), Alonso Cano, gr. 7.º
El V. M., (Venerable Maestro), Mendez Nuñez, gr. 32 bon., (Honorario)

A simple vista, el escrutinio comparativo de las diferentes listas conservadas arroja una gran fluctuación de los miembros de la logia. Entre el cuadro lógico del 31 de diciembre de 1883 y los dos listados de 1887 y 1888 observamos numerosas ausencias e incorporaciones. De hecho, en el registro de 1887 figuran solo cinco nombres simbólicos incluidos en el cuadro lógico elaborado cuatro años antes: Magallanes, Pierrat, Pelayo, Bravo y Méndez Nuñez. Ni siquiera podemos garantizar que se trate de las mismas personas en los dos listados porque carecemos del nombre real y, en varios casos, difieren los grados de iniciación a la baja. En cuanto a las variaciones entre la enumeración publicada en 1887 y el cuadro del año siguiente hay también varias ausencias como Magallanes, Pierrat y Pelayo. Todo ello indicativo de inestabilidad en el número de componentes, la tónica general de la logia a lo largo de su existencia.

Varias noticias sueltas refuerzan esta impresión. Revelan entradas y salidas, sanciones disciplinarias, falta de compromiso o de tesón entre algunos miembros... Por ejemplo, consta en el BOGONE n° 46 del 30 de mayo de 1889 la expulsión del hermano Magallanes *hasta que éste, observando la conducta contraria a la que le ha mostrado el expediente, sea tenido por digno de volver a los trabajos*. En su día, Luis P. Martín citó otras medidas similares: *Dos miembros fueron excluidos temporalmente en 1888: Murillo (desconocido) y Pelayo (que puede tratarse del mismo masón que aparece en el cuadro-lógico de 1883, con idéntico nombre simbólico: Emilio Posee, grado 4º; pero que no figura en el cuadro-lógico del capítulo Villalar de Ciudad Rodrigo de 1888). Este año se reintegró José Martín, Maldonado. Sin embargo, en 1889 se irradió a José Soto, Cervantes y se expulsó temporalmente a Alfonso Mateos, Magallanes*⁴⁴. En relación directa con estas afirmaciones de Luis P. Martín encontramos que el BOGONE n° 31 del 15 de octubre de 1888 informó a la *Logia Mirobrigense, núm. 88* que *dada cuenta de la última comunicación, se aceptó lo resuelto por la Logia, en vista de haber sido tomado por unanimidad el acuerdo de readmisión*. Mientras que el BOGONE n° 33 de 15 de noviembre de 1888, determinó que, *visto el expediente instruido contra dos Hermanos, se acordó pasase a la Gran Cámara de Justicia*. Del Venerable Maestro Méndez Núñez sabemos que, desde el Grande Oriente Nacional de España, se revisó su comportamiento en lo que pudieron ser ciertos contactos con otras obediencias masónicas rivales. El BOGONE n° 21 del 15 mayo de 1888 lo apuntaba aseverando que *se aprueba la conducta del Venerable Maestro, quien a lo sucesivo debe seguir igual línea de conducta, rechazando en absoluto esas u otras análogas visitas, pues importa mucho no confundir la verdadera Institución con Sociedades de nueva creación, que, quizás, inconscientemente, tergiversan los sublimes principios de la Orden*.

Por otro lado, la baja más trascendente para la logia mirobrigense debió de ocurrir en 1889. Su Venerable Maestro, Agapito Barneto, Méndez Núñez, cambió de residencia y se trasladó a Salamanca donde al año siguiente ingresó en la logia Hijos de la Humanidad. Su sustituto en Ciudad Rodrigo fue José Martín, Maldonado, ascendido al grado 18 para poder ejercer el cargo. El BOGONE n° 50 del 30 de julio de 1889 recogía de este modo el nombramiento y elogiaba la labor realizada por Barneto:

Capítulo Villalar, núm. 14. Este Grande Oriente, teniendo en cuenta la importancia del cargo para que ha sido elegido el Hermano J. M.

⁴⁴ MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, pp. 45-46.

(Maldonado) eleve propuesta a la Gran Cámara de Ritos, proponiéndolo para el 18°.

Logia Mirobrigense, núm. 88. En vista de la vacante que el cargo de Venerable Maestro de dicha Logia resulta, por ausencia del que por espacio de tanto tiempo la ha venido desempeñando, a satisfacción del Grande Oriente y de los Hermanos todos del Cuadro, Hermano A. B. (Méndez Núñez), y vista la propuesta en terna, remitida con arreglo al art. 45 de nuestra Constitución, se nombra en su lugar al primer propuesto, Hermano J. M. (Maldonado), por cuya elección felicitamos al Taller; y se recomienda al nuevo Venerable Maestro, siga con fe el camino trazado por su antecesor y continúe inculcando en los Obreros de su Cuadro el entusiasmo propio de quien como nosotros trata de difundir la vivificadora luz de la verdad; deberes a los cuales no duda este alto Cuerpo, sabrá dar preferencia y debido cumplimiento el nuevo elegido.

Respecto a la solicitud de Carta Constitutiva para fundar Logia, remitirá el oportuno expediente y se le concederá.

En cuanto a la recomendación hecha a favor de los Hermanos Méndez y Maldonado, se ha pedido nota de lo solicitado. El Grande Oriente se enteró con satisfacción del entusiasmo con que se celebró el banquete al que asistieron Hermanos de otra Logia.

También este Grande Oriente felicita al Venerable Maestro dimitente, Hermano A. B. (Méndez Núñez), por la grata impresión que deja en los obreros de su Cuadro, por cuanto, éstos en la última tenida a que asistió, le nombraron por unanimidad Venerable honorario, y siempre con derecho a serlo efectivo en el caso de volver a la localidad, cuyo acuerdo enaltece por igual a los Obreros que al Venerable.

Otro fenómeno llamativo dentro de este período concierne a la evolución de los grados de los miembros. Sobre este aspecto llamó la atención el citado Luis P. Martín, enfatizando que *a la vista del cuadro* [del 31 de diciembre de 1888] *observamos la poca experiencia masónica de todos sus miembros. El conjunto da la impresión de cierta irregularidad y precipitación por contentar los nuevos adeptos, aumentándoles de grado. Especialmente en el caso de Julio de Corpas, Gambetta, que iniciado el 5 Nissam (Marzo) de 1887, alcanzó el grado 15 el 26 de diciembre de 1888: en 18 meses pasó de ser aprendiz al grado 15, lo cual no deja de ser llamativo y dudoso. Solamente un miembro fue iniciado en 1886, 8 lo fueron en 1887 (el ascenso de Salvador Bazán Padilla, también es excepcional y, visiblemente, anormal) y otro en 1888 (José Soto, Cervantes, que de febrero a diciembre pasó de aprendiz al grado 6). Esta serie de empujones para la obtención de grados, configura la tónica general del capítulo y demuestra ligereza y poca seriedad en sus actuaciones. Se puede especular con todo tipo de conjeturas, la más palpable*

*es la intentar una mayor captación por el conducto de ascensiones rápidas, lo que en contrapartida favorecía la tesorería del capítulo, dado que había que cotizar por cada aumento de grado*⁴⁵.

La rápida adquisición de grados por parte de algunos de los hermanos llegó a generar inquietud en la obediencia masónica. Desde el BOGONE nº 2 del 15 de julio de 1887 se pidió a la logia mirobrigense mayor sosiego y se impusieron límites para controlar tanta precipitación: *El Gran Oriente lamenta que la reglamentación de los altos cargos no permite conceder honores del grado 32 al hermano Maldonado (simbólico de José Martín) y por [el] extraordinario ascenso al hermano Padilla.*

3.3. INAUGURACIÓN DEL TEMPLO

Un síntoma más de la precariedad dominante en la que vivió la logia lo tenemos en la constitución del templo. La fundación de dicho espacio, esencial para que un grupo masónico desarrolle sus rituales, ofrece un buen ejemplo. Su puesta en marcha suponía un paso firme en el proceso de institucionalización que venimos comentando y, sin embargo, resultó una tarea compleja, cuajada de obstáculos. No obstante, las informaciones recopiladas resultan algo confusas. Por el BOGONE nº 8 del 31 de octubre de 1887 sabemos que la logia mirobrigense encontró un local donde celebrar satisfactoriamente las tenidas de la fraternidad. La misma publicación en su número 19 del 15 de abril de 1888 reseña que *Logia Mirobrigense, núm. 88. Se ha visto con satisfacción que, vencidas las dificultades de local, haya por conseguido ese Taller celebrar el banquete proyectado, siendo de elogiar el entusiasmo y brindis de los concurrentes.* El 15 de agosto siguiente, el BOGONE en su número 27 habla de la inauguración del nuevo templo en estos términos: *Dada cuenta de la inauguración del nuevo templo a expensas de ese Taller, el Gran Oriente vio con sumo agrado los discursos que en el mismo se pronunciaron, y acordó en primer término dar las más expresivas gracias al Venerable Maestro, aprobando en todas partes las propuestas a tal efecto y resolviendo que en nombre del Gran Comendador se den las gracias entre columnas.*

Las noticas son escuetas, pero proporcionan la clara impresión de que la adquisición, fundación e inauguración del templo fue un proceso lento, dilatado durante muchos meses y no exento de impedimentos.

⁴⁵ MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, pp. 59-60.

3.4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LOGIA

Otro hito importante a destacar en la institucionalización de la logia corresponde a la aprobación del reglamento interno. El BOGONE nº 16 publicado el 28 de febrero de 1888 informó de las primeras fases de su tramitación: *Logia Mirobrigense, num. 88. De conformidad con su comunicación del 11 se aguarda el envío del Reglamento anunciado, para su aprobación o modificaciones a que hubiere lugar, y se recuerda al Taller la orden de carácter general, a fin de que las comunicaciones que se refieran a distintos asuntos, vengan en pliego aparte, para su mejor despacho.*

Continuaron las noticias genéricas acerca de la redacción del texto y primeros ajustes administrativos en el BOGONE nº 22 del 30 de mayo de 1887. Pero nos tenemos que ir al final del mismo año, el 30 de diciembre siguiente, para que el boletín en su número 36 comunicara a los masones mirobrigenses que nombraba ponente para dictaminar sobre el reglamento recibido.

En el expediente de la logia guardado en el CDMH de Salamanca se conserva íntegro un ejemplar de dicho reglamento. La fecha que incluye en su interior es del 22 de diciembre de 1888, lo que indicaría el momento aproximado en que concluyó su composición y aceptación por la fraternidad. Inmediatamente después, debió de ser remitido al Grande Oriente Nacional de España para que lo aprobara. De este último acto, consta una breve carta en el legajo de la logia albergado en el referido Centro Documental de la Memoria Histórica. Su tenor completo dice⁴⁶:

Al Serenísimo Grande Oriente Nacional de España

Por las presentes letras tenemos el favor de acompañar el adjunto reglamento interno disentido y aprobado en varias tenidas por si mereciese la superior aprobación de ese altísimo centro en cuyo caso y si es factible la impresión del mismo y no excede de 10 pesetas el importe de 50 ejemplares, puede desde luego proceder a ello. Es el precio que nos han ofrecido imprimirlo en Salamanca.

El Venerable Maestro Atisarthá del Capítulo Méndez Nuñez

El Secretario Guardián de los Sellos Cervantes

Una vez más, estas escuetas líneas epistolares revelan algunos desvelos de la logia. En esta ocasión, sobresalen las preocupaciones pecuniarias y el afán permanente de reducir costes de toda índole. Algo que también queda reflejado en el propio reglamento cuando revisamos las cotizaciones

⁴⁶ Carta del Capítulo Villalar al Serenísimo Grande Oriente Nacional de España, 29 de diciembre de 1888. CDMH Masonería Leg. 732 A, exp. 11.

estipuladas por la organización mirobrigense. La cuota mensual era de una peseta, cifra nada elitista, sino muy asequible que denotaría el propósito de facilitar el ingreso también a las economías modestas de Ciudad Rodrigo. La iniciación costaba 1 peseta. Para el grado 4º y el 17º con su diploma correspondiente había que desembolsar 7,50 pesetas. En cambio, cada aumento de grado adicional hasta el 16º exigía pagar 2,50 pesetas.

El reglamento interno imponía además una obligación de socorro mutuo para aquellos hermanos enfermos. Lo debían sufragar el resto de integrantes a razón de *diez céntimos de peseta diarios, cada uno, durante sus dolencias*. En caso de fallecimiento, la familia del finado recibía cincuenta pesetas como máximo, siempre y cuando hubiera un determinado fondo suficiente en el tesoro de la logia para asignar dicho pago. De lo contrario, se haría una colecta. Por último, el reglamento establecía las diferentes dignidades o cargos de la logia, sus obligaciones, requisitos y funciones. Igualmente, se detallaron los ritos, tenidas o reuniones y procedimientos cotidianos, así como la mecánica disciplinaria y sancionadora para los miembros que no estuvieran al corriente de pago o que no mantuvieran un adecuado comportamiento.

3.5. PROSELITISMO Y ACTIVISMO PÚBLICO

Si la revisión del proceso de institucionalización de la logia nos ha acercado a la dinámica interna de la misma durante este período, conviene abordar ahora las actividades de la fraternidad de cara al exterior. A nuestra disposición conservamos un buen puñado de noticias de diferente naturaleza que vuelven a dar muestra del talante voluntarioso que caracterizó a los masones mirobrigenses durante esos años. Si bien, una vez más, tal ímpetu nunca estuvo liberado de frustraciones. Una carta de julio de 1888, firmada por José Martín, *Maldonado* y Julio Decorpas, *Gambetta*, dirigida al Gran Oriente Nacional de España, da testimonio del cúmulo de dificultades endógenas y exógenas encontradas a la hora de hacer proselitismo y tratar de expandir la logia⁴⁷:

*Al muy Ilustre y Poderoso Hermano Vizconde de Ros, Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Gran Oriente Nacional de España.
Salud Felicidad Unión*

⁴⁷ Carta de Julio Decorpas al Vizconde de Ros. Fechada 10-jul-1888. CDMH Masonería Leg. 732 A, exp. 11.

Muy Ilustres Hermanos con inmensa pena contesto a su atenta y cariñosa plancha del 7 de junio a causa de no poder llevar a cabo mis deseos sobre levantar nuevo taller en esta a causa de la ausencia de estos valles por sus ocupaciones profesionales dos de los hermanos a que me refería en mi anterior. Sin embargo de mis trabajos constantes y fe masónica veo que es casi imposible por el momento, por ser muy contadas las personas que en esta localidad llevan las prescripciones necesarias para ingresar e nuestra augusta orden y no gozar de la libertad necesaria para ello.

Los que tienen verdaderos deseo, por su amor a la humanidad, al progreso y a todo lo grande, se ven cobibidos por sus escasez de medios, con que cuentan para atender a las necesidades de la vida, por lo que menos podrían atender a los gastos de iniciación y títulos además de ser casos de impedimento, según el cuerpo de derecho masónico que existe en mi poder.

Con todo yo prometo continuar trabajando, como es mi deber, comunicando mis ideas aunque escasas, en bien de la humanidad y Gloria Del Gran Arquitecto del Universo.

He tenido el gusto y satisfacción de leer la Inauguración del Colegio de Nuestra Orden como así mismo las hermosas frases y pensamientos de nuestros queridas hermanas y hermanos a quien le ruego salude en mi nombre, les diga que siento no poder imitarlos, ni prestarles mi apoyo por mi insignificante capacidad, pero sí tendrán en mi un admirador y hermano que les desea Sabiduría, Fuerza y Unión para el bien de la humanidad.

En vista de lo cual le ruego me haga inscribir con una peseta mensual para el colegio de huérfanos y díganme a quien remitirlo.

Al mismo tiempo le ruego me diga los precios de las filiaciones pues de no poder llevar a efecto nuestra idea, pienso solicitar mi filiación en uno de esos talleres por ser punto donde probablemente tendré que ir.

En este momento acaba de llegar a esta su casa el hermano Maldonado, D. José Martín el cual une sus plácemes a ese Oriente y solicita también su inscripción con otra peseta mensual.

Recibid el abrazo fraternal que os envían vuestros admiradores y hermanos.

José Martín. Maldonado

Julio Decorpas, Gambetta

Nota: Os doy las más expresivas gracias por su atención al remitirme la Gaceta Oficial

Ciudad Rodrigo 10 de julio del 88

El BOGONE, n.º 4 del 31 de agosto de 1887 se hizo eco de la voluntad de la logia de Ciudad Rodrigo por ampliar la esfera de su influencia en la comarca: *De conformidad con el contenido de la Tabla de 22, procure extender sus trabajos en las poblaciones que estime convenientes al efecto.* Probablemente, un efecto de dichas labores cristalizó en la creación en

Fuentes de San Esteban de una logia llamada Aurora del Progreso el año 1889 y que cuenta con expediente propio en CDMH⁴⁸. Aunque comentaremos con mayor amplitud su trayectoria en un próximo artículo, diremos aquí que esta nueva logia guardó lazos muy estrechos con la mirobrigense. Varios hermanos de ésta y del capítulo Villalar actuaron como testigos en la promesa de obediencia al Gran Oriente Nacional de España o durante la inauguración del templo en la localidad junto con representantes del capítulo masónico Hijos de la Humanidad, radicado en la capital salmantina.

Por otra parte, los masones mirobrigenses aumentaron su exposición pública apoyando diferentes iniciativas o expresando abiertamente su opinión crítica acerca de distintos sucesos contemporáneos en varios medios de comunicación. Parece, incluso, que un primer momento trataron de imprimir su propio periódico, pero el GONE les hizo abandonar tal pretensión porque la propuesta podía infringir la legalidad, según consta en el boletín nº 12 del 30 de diciembre de 1887: *Apartándose de la Ley de Imprenta, la boja proyectada no debe procederse a ser publicada pues podría incurrir inconscientemente en una falta*. No hay, de momento, más noticias sobre este empeño de la logia. En cambio, lo que sí hicieron los masones mirobrigenses fue utilizar la prensa de la época para darse a conocer. Por ejemplo, en esta carta de Agapito Barneto, Méndez Núñez, se pone de manifiesto la intención de la logia de sumarse al concurso literario conmemorativo de la figura de Carlos III, organizado por el Grande Oriente. Para ello, los masones mirobrigenses insertaron anuncios de la convocatoria en los diarios provinciales, siéndoles negado su publicación en el único periódico de Ciudad Rodrigo⁴⁹:

Al Serenísimo Grande Oriente Nacional de España

Ilustrísimos y Poderosos Hermanos. Lleno de satisfacción, he visto la inmerecida concesión que la Gran Cámara de Ritos se ha dignado hacer en mi favor, elevándome al grado treinta y dos; y es de mi deber manifestar mi leal reconocimiento, por medio de esta tabla.

Los miembros de este Soberano Capítulo me encargan que, al hacer presente mi gratitud, os demuestre también la suya por haber tomado en consideración el suplicatorio que, con tal objeto, elevaron a ese alto centro.

La enfermedad de unos de mis niños que, nuevamente, me obligó a ausentarme de estos Valles no me ha permitido trazar ésta a su debido tiempo y al mismo entorpecimiento se debe el retraso del envío de nuestras cuentas y cuadros lógicos.

⁴⁸ CDMH Masonería Leg. 732 A, exp. 8.

⁴⁹ Carta de Agapito Barneto (Méndez Núñez) al Serenísimo Grande Oriente Nacional de España. Fechada el 18 de enero de 1889. CDMH Masonería Leg. 732 A, exp. 11.

En esta localidad se nos han negado a insertar en el único periódico que existe el programa para el concurso en memoria del Rey Carlos Tercero, y hemos remitido un ejemplar a La Concordia de Salamanca, otro a La Locomotora de Béjar y otro a El Avanzado (nuevo) de Vitigudino.

Recibid Ilustrísimos y Poderosos Hermanos el abrazo fraterno y ósculo de paz que sinceramente os envía vuestro humilde hermano

B. Méndez Nuñez

La Locomotora de Béjar, diario local dirigido por el masón Fernando Aguilar, incluyó en su primera página del 27 de enero de 1889 el anuncio en cuestión con las bases para enviar textos en prosa y en verso, además de los premios a conceder. El BOGONE, n.º 38 del 31 de enero da noticia de la celebración de una velada literaria durante la efeméride centenaria del fallecimiento del monarca.

Si la prensa local o provincial generalista, salvo excepciones, dio la espalda a los masones mirobrigenses, la logia encontró un muy receptivo medio de expresión donde opinar sin cortapisas en el semanario de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Esta publicación, fundada en 1883 por *Eduardo de Riofranco* y *Demófilo*, seudónimos respectivamente de los periodistas Ramón Chies y Fernando Lozano Montes, fue un órgano de difusión de ideas librepensadoras muy influyente en España. Dentro de este movimiento ideológico, *Las Dominicales* se situaban en posiciones afines a los anhelos de la masonería, el republicanismo federal, el anticlericalismo y la libertad religiosa sin caer forzosamente en el ateísmo⁵⁰. En Ciudad Rodrigo encontró varios lectores y suscriptores, principalmente, dentro de la masonería. En su número del 24 de diciembre de 1887, *Las Dominicales* referenciaron la situación del librepensamiento en la localidad de esta manera:

En Ciudad-Rodrigo se nota un gran movimiento libre-pensador. La indiscreción de los clericales es parte principal para ir asegurando el triunfo de nuestros amigos. Clérigos y acólitos de sacristía que visten levita, no cesan con sus amenazas, sus vociferaciones e intemperancias, de poner en evidencia y aun en ridículo sus propias ideas y personas.

Figuraos a un tartamudo diciendo desde lo alto de un tablado e los que pasan: «esos no... no... sa... sa... ben hab... hab...hablar.» Cosa así sucede con los censores que tiene allí el libre-pensamiento, cuya tartamudez conoce todo el mundo. Consecuencia positiva: que se han reunido varios libre-pensadores, y han mandado pedir a nuestra redacción cincuenta números

⁵⁰ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro F.: "Conceptos de librepensamiento: aproximación histórica", *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 6, 1986, pp. 77-83.

semanales, pactándolos de su cuenta, y regalando la mitad al vendedor para que los distribuya como quiera.

De suerte que ya puede ir naciendo el boticario acopio de tila, y el médico recetas para curar indigestiones de Dominicales.

Los masones mirobrigenses enviaron misivas repetida veces a las páginas del semanario bien a título individual o bajo rúbrica colectiva. En su ejemplar del 29 de octubre de 1887, figura el acuerdo de la logia para *suplicar a la redacción de ese ilustrado y valiente periódico, haga publicar la justa indignación de que se hallan poseídos por el bárbaro atentado de que fue víctima en Balaguer el fundador de las escuelas laicas Sr. Gabarro, a quien saludamos cordialmente sin tener la honra de conocerle; y protestan enérgicamente de la conducta del cura de aquel pueblo, compadeciendo a los amotinados por la Ignorancia en que los tienen sumidos los sicarios del oscurantismo.* Esta adhesión incluye al final la lista de hermanos mirobrigenses ya comentada y alude a unos incidentes ocurridos en la población leridana de Balaguer donde la promoción de la escolaridad laica provocó la oposición del clero local. El tumulto obligó a la intervención de la Guardia Civil⁵¹.

En *Las Dominicales* del 10 de julio de 1888, Julio Decorpas, desde Ciudad Rodrigo, expresaba que, *considerando el libre pensamiento la religión de la ciencia y la más perfecta moral, no solo sigo sus santas doctrinas, sino que tengo la satisfacción de verlas compartidas por mi esposa, educando ambos a nuestros queridos hijos en este orden de ideas, que creo firmemente han de redimir nuestra patria de toda clase de fanatismos.*

El 15 de diciembre siguiente, en esas mismas páginas, los hermanos de la logia La Mirobrigense al completo se dirigieron a Ramón Chies, solidariamente, tras acordar *por unanimidad expresar su vivo sentimiento por la pena de destierro que os ha sido impuesta por vuestro entusiasta y acendrado amor a las humanas libertades, así como ofreceros su humilde, pero leal concurso si le*

⁵¹ *La Monarquía*, 22 de octubre de 1887: *En Balaguer se produjo anteayer un gran motín a la llegada del Sr. Gabarro, fundador de las escuelas laicas. La Guardia civil ocupó militarmente la plaza, donde un numeroso grupo daba mueras a dicho señor. Un cura que arengó a las masas al grito de ¡viva la religión! fue detenido.*

La Unión Católica, 22 de octubre de 1887: *Apuntando a donde le duele, dice El Globo lo que sigue: «Parece que en Balaguer hubo un motín el día 20 contra cierto Sr. Gabarro, fundador de escuelas laicas.» La Guardia civil tuvo que ocupar militarmente la plaza para disolver los grupos, y el cura que arengaba a las masas al grito de ¡Viva la Religión! fue detenido. «Esto último, no nos parece muy ajustado a la equidad.» Justicia liberal y palo seco, es lo que por lo visto se practica en Balaguer. El Sr. Gabarro puede alborotar a los pueblos atacando sus creencias, y las autoridades se están quietas. Pero si el párroco da vivas a la Religión, se le detiene. ¡Y el Sr. Alonso Martínez tan tranquilo en la calle de San Bernardo!...*

consideráis necesario, saludándoos en unión de vuestros dignos compañeros de la redacción de LAS DOMINICALES.

El 6 de abril de 1889, Pura Decorpas firmó esta carta como lectora del semanario y dedicada a una de sus más vehementes redactoras, Esperanza Pérez: *Reciba usted mi entusiasta felicitación por sus brillantes artículos de LAS DOMINICALES, con cuyas doctrinas me hallo completamente de acuerdo, por haber tenido la dicha de nacer en una familia emancipada por completo de los absurdos teológicos y de la funesta influencia del clero. Ruego a usted manifieste mi viva admiración a los Sres. Chés, Demófilo y Riofranco, y que cuente siempre con la sincera amistad que le ofrece su afectísima.*

Finalmente, el 28 de septiembre siguiente *Las Dominicales* publicaron otro texto de Julio Decorpas:

Queridos HH.: y correligionarios: A causa de mis muchas ocupaciones no he podido hasta la fecha manifestaros que estoy en un todo conforme con vuestros artículos sobre el Papado, en los cuales se refleja la verdadera voluntad de la mayoría de los españoles y de los extranjeros que habitamos en el país. Los que amamos la libertad, la igualdad y fraternidad de los pueblos; los que deseamos la paz para todos los hombres, no podemos de ningún modo permitir que el Infalible venga a establecer sus reales, a esta nación donde tantos héroes se han sacrificado y se sacrifican en beneficio de la santa causa del libre pensamiento, que es la única por la cual el hombre debe de regirse, donde sólo se encuentra la paz de la conciencia y la razón.

Por lo cual yo, en nombre de muchos más ... de Ciudad Rodrigo, y de mi familia, protesto contra la venida a España del ex rey de Roma (como él se titula), para de ese modo no volvernos a ver envueltos en otra guerra fratricida.

Desde luego podéis contar con mis escasas fuerzas, como igualmente con la de mis amigos y hh.: para todo aquello que juzguéis necesario, y que podamos serles útiles. Me despido de ustedes con un ¡Viva el libre pensamiento! ¡Viva Francmasoneria!

3.6. FRICCIONES CON LA IGLESIA CIVITATENSE

Durante estos años de mayor activismo y compromiso con los postulados masónicos, tenemos conocimiento de cierto incidente protagonizado por uno de los matrimonios del capítulo mirobrigense, el formado por Salvador Bazán y Dolores Terán. Dicho suceso puede ser representativo de la hostilidad encontrada en el entorno más inmediato ante el incremento de la labor pública y privada de la organización. Además, evidencia cómo los miembros

de la fraternidad empezaron a ser recriminados públicamente por algunas de las más importantes instituciones locales, refractarias a la expansión de la masonería en la villa. La propia Dolores Terán expuso lo ocurrido mediante una misiva dirigida el 23 de abril de 1889 al semanario *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, verdadero cómplice en la distancia donde los masones de Ciudad Rodrigo compartieron algunas de sus tribulaciones del día a día, según hemos ido viendo páginas atrás. El texto acabó allí impreso cuatro días después con el provocador título de “No llevéis vuestros maridos a confesar” y el siguiente tenor:

Srta. Doña Esperanza Pérez.

Deseo, mi querida señorita, confiaros lo que me ha acaecido el jueves, llamado Santo, porque ello decide de mi conducta futura y me coloca resueltamente al lado de usted, que con tanto tesón y acierto combate desde las columnas de LAS DOMINICALES a ese fiero enemigo de la tranquilidad conyugal y de las libertades públicas que se llama el clérigo.

Cediendo a la rutina, interpose con mi amado esposo los ruegos más tiernos para que me acompañase a la iglesia y confesase como yo. No dudo un instante que esto le era muy violento; pero asediado por mis caricias, cedió, y juntos fuimos el jueves Santo a la parroquia, y un mismo cura nos absolvió, a mí esposo sin resistencia alguna, a mi después de manifestar muchos escrúpulos y ponerme muchos reparos, a causa –decía– de negarme a comprar la bula, cosa que mi esposo me tenía a mi prohibida y en que considero que como en todas le debo obediencia.

Estaba yo tan contenta con mi triunfo sobre mi esposo, como quizá usted no puede comprender; siendo soltera, cuando, llegada la hora de la comunión, le arrastré al altar y juntos con otras muchas personas nos arrodillamos para tomar aquella sagrada forma, que no se niega a los asesinos y ladrones, los parricidas y salteadores que han sido canónicamente absueltos.

Y ¡oh asombro! aquella sagrada forma fue negada públicamente a mí esposo, que es un hombre honrado y se había, por cariño hacia mí, humillado a los pies de un confesor. ¿Y sabe usted, señorita, por qué se le negó la comunión? Porque mi esposo pertenece a una sociedad de hombres caritativos y abnegados, llamada la MASONERÍA.

Sin duda alguna el clérigo que esta acción incalificable ha realizado, llevaba intención de deshonrar a mi marido en público, mostrándolo como indigno. Pero se ha engañado.

Este golpe de injusticia me ha hecho abrir los ojos a la luz, y demostrado palmariamente que la religión que yo creía divina es un partido humano, y el más rencoroso y torpe de los partidos. Entre mi esposo y ese partido yo no puedo dudar, como creo que no dudará ninguna mujer amante y honrada, y por eso, desde hoy reniego para siempre jamás de la Iglesia y me afilio en las banderas del libre pensamiento.

¡Ojalá poseyera la brillante pluma con que usted escribe tan hermosos artículos en LAS DOMINICALES! Con cuanto placer la emplearía en llevar al alma de las mujeres todas de España, algo que late en la mía ahora con fuerza grandísima, que ya no sé explicar bien, pero que se resume en esta frase de arrepentimiento de mi conducta anterior; mujeres que améis a vuestros esposos, no los llevéis a confesar venciendo sus repugnancias con caricias o exigencias; no los llevéis, no; porque os exponéis a perder su cariño ó a provocarles un disgusto ó un desprestigio.

Ruego a usted que felicite en mi nombre a los Sres. D. Ramón Chies, Demófilo y D. Eduardo de Ríofranco, y me cuente en el número de sus apasionadas amigas. – Dolores Terán.

Ciudad Rodrigo 23 de Abril de 1889.

Este escrito aporta algunas informaciones relevantes que nos acercan a las vivencias más cotidianas de la masonería mirobrigense. En primer lugar, comprobamos que dentro de un mismo matrimonio de masones podían darse actitudes radicalmente diferentes en relación a la Iglesia. Salvador Bazán encarnaba una firme postura anticlerical, pero no atea. Manifestaba desgana ante ciertos ritos eclesiásticos y una oposición total a algunas prácticas piadosas como la compra-venta de bulas. No obstante, podemos atisbar entre líneas que continuaba siendo cristiano y más específicamente católico, aunque no practicante. En cambio, su mujer Dolores Terán compatibilizaba sin mayor contrariedad la pertenencia a la masonería con el catolicismo practicante. De ahí que acudiera devotamente a misa en las fechas más relevantes para un creyente como el jueves Santo, recibiera los sacramentos pertinentes e incluso se sintiera incómoda por el estado espiritual de su esposo, cuyo alejamiento de la Iglesia parecía generarle una honda preocupación hasta el punto de que, gracias a su insistencia y *ruegos más tiernos*, terminó convenciéndolo para que se pusiera a bien con Dios.

En segundo lugar, observamos que existía un conocimiento general de la filiación masónica de la pareja. Una condición que no pasaba inadvertida ni causaba indiferencia, sino que podía acarrear consecuencias adversas al matrimonio. La negación de la eucaristía en un acto litúrgico tan concurrido como la misa de jueves Santo resultaba en sí misma una eficaz represalia y escarnio de gran resonancia ante la comunidad. La autoridad eclesiástica aprovechaba la ocasión para marcar y exponer públicamente a aquellos que consideraba díscolos. La propia Dolores Terán percibió aquella privación del sacramento como un descarado intento de *deshonrar a mi marido en público, mostrándolo como indigno*.

A partir de aquí, contamos con muy escasa información posterior. Los medios más afines al librepensamiento aprovecharon el suceso para difundirlo,

condenarlo y denunciar una vez más los comportamientos retrógrados de la Iglesia. El incidente padecido por los esposos mirobrigenses ofreció un magnífico combustible con el que seguir alimentando el fuego anticlerical al que se sumaron diferentes corrientes ideológicas simpatizantes del resto de España.

Así, el propio semanario de *Las Dominicales del Libre Pensamiento* elaboró una extensa respuesta a la epístola de Terán. Una de las firmas más notables del periódico y a quien en primera instancia se remitió la carta, Esperanza Pérez, contestó con elocuencia el 11 de mayo de 1889. *Vuestra carta, querida señora, es el grito de un espíritu que, desengañado de las falsedades que encierra esa religión egoísta que pretende pasar por única verdadera, se emancipa valientemente de la tutela de los hipócritas, que no niego tengan mucho de católicos, pero no tienen absolutamente nada de cristianos*, aseveraba Pérez con rotundidad. Continuaba la redactora del semanario enfatizando esa diferencia entre cristianismo y catolicismo, diciendo que *podrán tener mucho de católico pero nada absolutamente de cristianos, porque cristianos podrían llamarse si la doctrina que practican fuese la doctrina que allá, en las riberas del lago de Genezareth, enseñó a los pueblos el Cristo. Pero no, querida señora; la doctrina de esos seres interesados y rencorosos, no tiene nada de los sublimes pensamientos y nobles ideas de aquel mártir de la buena causa de los oprimidos pueblos. Cristo predicó la humildad, la prudencia, la pobreza; Cristo mandó amar al prójimo, no hacer ningún mal, ser caritativos; Cristo indicó el perdón, Cristo amó la verdad, la libertad; ¿se encuentra humildad, pobreza, amor al prójimo, caridad, verdad, libertad, en esa religión que vive de oprimir y explotar? ¡No, mil veces no!.. ¡En esa religión no se encuentra nada de lo indicado, de lo recomendado a los pueblos por el Cristo! se encuentra la soberbia, el fausto, el rencor, la mentira, la tiranía, la indiferencia para el pobre. Con el pan de los huérfanos eleva esa religión soberbias moradas: y, si alguna vez se presta a dispensar su protección, ¡ay del ser protegido!.. ¡Qué de amarguras!.. ¡Cuántas lágrimas y disgustos le cuesta esa protección no desinteresada, esa protección que hay que pagar, si no con dinero, con servicios que repugnan al corazón y a la conciencia*.

Por senderos argumentativos similares proseguía prolijamente la réplica de Esperanza Pérez hasta concluir acogiendo con fervor en el seno de los librepensadores al matrimonio mirobrigense: *Lo que os ha acaecido el jueves 18 del mes próximo pasado, demostrándoos palmariamente de lo que es capaz el catolicismo, os ha hecho abrir los ojos a la luz que yo adoro, y valiente, confesando públicamente que os apartáis para siempre de la Iglesia, venís a uniros a nosotros, bajo las banderas del libre-pensamiento. Bienvenida seáis,*

querida señora. D. Ramón Chies, Demófilo, Eduardo de Riofranco, todos los hermanos y hermanas de las creencias racionalistas y vuestra servidora y amiga, os saludan con todo el respeto que merece a mujer amanta y honrada que no vacila entre su esposo y un partido de sombra y horror.

Esta amplia respuesta incluida en las páginas de *Las Dominicales del Libre Pensamiento* fue reproducida íntegramente en otros medios españoles ideológicamente en sintonía como, por ejemplo, la revista espírita *Luz del Porvenir*⁵².

La cadena de consecuencias que deparó la citada fricción entre la Iglesia mirobrigense y los Bazán y Terán solo podemos completarla a partir de unos pocos datos sueltos. El matrimonio llevaba asentado en Ciudad Rodrigo desde hacía varios lustros. Diversas informaciones extraídas de la prensa local refieren que comerciaban en la calle de Talavera número 1, por ejemplo en 1878, con máquinas de coser, además de comprar plata, oro y pedrería⁵³. En el año 1886, otro anuncio publicitario en prensa local presentaba a Salvador Bazán como relojero –la ocupación con la que figura en los cuadros lógicos del capítulo mirobrigense– y distribuidor para Ciudad Rodrigo de un tinte de peluquería para pelo y barba⁵⁴.

Al margen de estos datos profesionales, sabemos que Salvador Bazán se inició en la masonería el año 1887. Su mujer ingresó ese mismo año, pero, a diferencia de su marido, a 31 de diciembre de 1888, todavía no tenía cargo dentro del capítulo. Salvador había ascendido hasta el grado 13º, mientras que su mujer estaba en el grado 4º. Por lo tanto, ambos eran ya plenamente masones cuando sucedió el incidente del jueves Santo aunque, según el relato de Dolores Terán, el sacramento de la comunión únicamente le fue negado al marido por su pertenencia a la fraternidad. No obstante, ambos siguieron vinculados a la masonería local en los años posteriores y no pareció afectarles en su compromiso con la organización el cisma que sufrió la logia mirobrigense a comienzos de 1890. Dicha división, a la postre, condujo al declive masónico en Ciudad Rodrigo y será objeto de análisis por nuestra parte en un próximo artículo. Llegado ese desenlace, es decir, la ausencia documentada de fraternidades en la localidad, tropezamos con la noticia de la reconciliación del matrimonio Bazán y Terán con la Iglesia civitatense. En el ejemplar de octubre de 1892 del *Boletín de la Diócesis de Ciudad Rodrigo* se publicó lo siguiente:

⁵² PÉREZ, Esperanza, “A Doña Dolores Terán (Ciudad Rodrigo)”, *La Luz del Porvenir*, año XI, núm. 35, enero 1890, pp. 310-312.

⁵³ Anuncio, *El eco del Águeda: revista semanal artístico-literaria*, año 2, n. 70, 4 julio 1878.

⁵⁴ Anuncio, *La Iberia*, 6 abril 1886.

Hace algún tiempo que con honda pena nuestra y escándalo de todos los habitantes del pueblo católico, vivían en nuestra ciudad D. Salvador Bazán y su esposa D^a Dolores Terán pasando por plaza de libre-pensadores con ocasión de un comunicado firmado por ésta y dirigido al periódico Las Dominicales del libre pensamiento.

Hoy tenemos que decir a nuestros amados diocesanos, que estos señores se han reconciliado y dádonos todas las satisfacciones que para estos casos exige nuestra Madre la Iglesia, asegurándonos la doña Dolores que, si bien es verdad que firmó el comunicado de que llevamos hecho mérito, fue debido a ciertas circunstancias que no son el caso enumerar y no a la falta de fe, que siempre ha conservado en su corazón, aunque las apariencias pudieran condenarla.

Dichos señores hacen gustosos estas declaraciones, así como el firme propósito de permanecer siempre en la fe católica con el auxilio de la gracia, a fin de reparar en lo posible el escándalo y daño que su conducta haya podido ocasionar a sus conciudadanos. Para conseguir esto, habiendo confesado el docto P. Carrera de la orden de Predicadores y competentemente autorizados por Nos, se han acercado con grande complacencia de nuestro corazón a la Sagrada Mesa en el día de la fiesta del Smo. Rosario, dándoles por nuestra mano la sagrada Comunión.

Al hacer estas indicaciones a nuestros diocesanos, les pedimos se asocien a nosotros para dar gracias al señor por este beneficio de su misericordia, pidiéndole que los señores referidos sean perseverantes en los propósitos hechos en estos días de bendición.

Ciudad-Rodrigo 10 de Octubre de 1892

José Tomas, Obispo, A. A.

Si en 1889 otras publicaciones españolas, afines al libre pensamiento, se hicieron eco de lo acontecido el jueves Santo con el marido de Dolores Terán, tres años después serán los diarios católicos quienes no tarden en difundir la reconciliación como un éxito de la Iglesia frente a las corrientes ideológicas que la cuestionaban. Este será el caso del breve aparecido en *La Lid Católica* de Villanueva de la Serena el 24 noviembre 1892: *Hace algún tiempo que en Ciudad-Rodrigo pasaban por libre-pensadores y aún habían dirigido algún escrito a Las Dominicales, D. Salvador Bazán y su esposa Doña Dolores Terán. Pues bien; hoy podemos asegurar que han hecho solemne retractación de sus errores, habiéndose ya acercado a recibir los Santos Sacramentos y la comunión. ¡Bendito sea Dios!*

A partir de entonces, las noticias sobre la vida cotidiana de los Bazán y Terán se incluirán regularmente en la prensa más autóctona. Periódicos como *La Iberia* o *El Adelanto* informarán de los actos, viajes, vacaciones y estado de salud de Salvador Bazán, Dolores Terán y familia, lo que refleja la

notoriedad pública y la posición relevante que consiguió ocupar la pareja en la sociedad local. La enfermedad de Dolores Terán fue reseñada por *La Iberia* el 27 de enero de 1917 con las siguientes palabras: *Se encuentra enferma, aunque por fortuna no de gravedad, doña Dolores Terán, a la que deseamos una pronta mejoría*. A finales del año siguiente, un 2 de noviembre de 1918, el mismo medio comunicó su fallecimiento.

Podemos conjeturar, a la vista de estos datos fragmentarios, que, una vez la masonería desapareció de Ciudad Rodrigo hacia 1892, el matrimonio abandonó su postura beligerante con la diócesis. El acercamiento beneficiaba a ambas partes en discrepancia. El obispado podía difundir la retractación como un logro de la fe católica frente a la impiedad masónica. Mientras que los Bazán y Terán, gracias al espaldarazo eclesiástico, normalizaban su reputación ante el resto de vecinos lo que les repercutiría positivamente en el *acreditado comercio* que poseían en la Plaza de Béjar, 7 y donde, según la publicidad inserta en los diarios locales, prosperaban vendiendo prendas de moda masculinas, femeninas e infantiles, además de todo tipo de textiles como visillos, sábanas, toallas, delantales, pañuelos, etc.⁵⁵.

⁵⁵ Pueden verse estos anuncios publicitarios del comercio de Salvador Bazán en *La Iberia*, por ejemplo, el 26 de abril de 1913; el 23 mayo o el 1 de agosto de 1914.



ÍNDICE

<i>Saluda del alcalde</i>	9-10
MARCOS IGLESIAS CARIDAD	
<i>Presentación</i>	11-13
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
SECCIÓN ESTUDIOS	
<i>Nuevos monumentos megalíticos en la comarca mirobrigense</i>	17-42
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Nuevas aportaciones al estudio de la repoblación y señorialización medieval en las comarcas del alto Coa y Robledo mirobrigense a propósito del análisis de dos documentos inéditos (1261-1269)</i>	43-61
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÑO	
<i>Monedas de frontera: las acuñaciones salmantinas y mirobrigenses en tiempos de Enrique II (1366-1379). Certezas e hipótesis</i>	63-77
EDUARDO FUENTES GANZO	
<i>Los Garcí López de Chaves: de orígenes inciertos al marquesado (siglos XIII al XVII) [y II]</i>	79-95
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>Imperiales y comuneros, el emperador Carlos y Ciudad Rodrigo</i>	97-118
TOMÁS DOMÍNGUEZ CID	
<i>El Bodón, una villa de señorío del conde de Benavente en la Tierra de Ciudad Rodrigo</i>	119-152
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Un documento revelador: El repartimiento de 1640</i>	153-170
PILAR HUERGA CRIADO	
<i>Reparación de puertas, murallas y cuarteles de Ciudad Rodrigo y otras obras en la ciudad (1714-1746)</i>	171-201
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
<i>Casimiro Jacobo Muñoz Matilla, un rodericense en los albores del Partido Socialista</i>	203-232
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>El compendio escolar de higiene para niñas de Dolores Barberá, maestra de Ciudad Rodrigo (1897)</i>	233-249
JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ Y ÁLVARO HERNÁNDEZ RIVERO	
<i>Masonería y pensamiento en Ciudad Rodrigo en el siglo XIX (I)</i>	251-288
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>O Douro por Salamanca e o seu porto flúvio-marítimo interior e internacional de Vega de Terrón</i>	289-305
CARLOS D'ABREU Y EMILIO RIVAS CALVO	
<i>De Ciudad Rodrigo a Tuy: circulación de música y músicos eclesiásticos</i>	307-325
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
SECCIÓN VARIA	
<i>Título de la Duenya de Arriba (Ituero de Azaba)</i>	329-336
PABLO AJENJO-LÓPEZ	
<i>Nuevas aportaciones auríferas y arqueológicas en el área Pinalejo-Tenebrilla (El Maíllo, Salamanca)</i>	337-346
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MARCHENA, VÍCTOR INGELMO OLLERO, JUAN GÓMEZ BARREIRO, SANTOS BARRIOS SÁNCHEZ, KELVIN DOS SANTOS ALVES, JOSÉ LUIS FRANCISCO, JOSÉ MANUEL COMPAÑA PRIETO	
<i>Nuevos datos arqueológicos y auríferos de las labores mineras romanas de "las Cuevas de Terralba" en la sierra de Camaces (Ciudad Rodrigo, Salamanca)</i>	347-358
VÍCTOR INGELMO OLLERO, JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MARCHENA, JUAN GÓMEZ BARREIRO, SANTOS BARRIOS SÁNCHEZ, KELVIN DOS SANTOS ALVES, JOSÉ LUIS FRANCISCO, JOSÉ MANUEL COMPAÑA PRIETO, YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
<i>Un posible campamento militar romano en Valdecarras (Ciudad Rodrigo, Salamanca)</i>	359-366
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Loa de la Asunción de Nuestra Señora. La Alberca (Salamanca). Informe por la declaración BIC</i>	367-382
JOSÉ LUIS PUERTO	
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021	383-398
RECENSIONES	401-414
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES	415-418
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	419-425

PATROCINAN



Centro de Estudios Mirobrigenses

Excmo.
Ayuntamiento de
Ciudad RodrigoDiputación
de SalamancaCultura Ediciones
www.lasalina.es/cultura